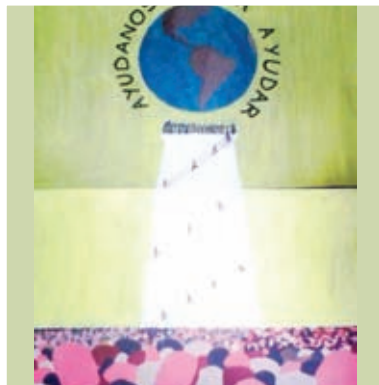
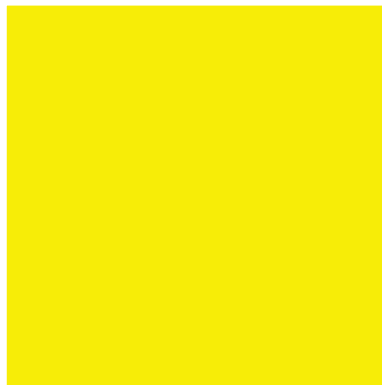




EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Ministerio de
EDUCACIÓN

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

Secretaría de Estado de Educación
Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad
y Calidad Educativa
Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales

Prólogo

Reflexionar sobre la educación en el momento actual implica un desafío para quienes estamos comprometidos con la tarea educativa, y más aún, para quienes pensamos la educación como un derecho humano fundamental.

Con el objetivo de trabajar mancomunadamente hacia una inclusión con calidad, que fortalezca los vínculos interpersonales, potenciando el desarrollo humano para aprender a vivir y convivir juntos, es que hemos acordado mediante la rúbrica de la Resolución N° 157/08- la realización de acciones conjuntas entre los Ministerios de Educación y Desarrollo Social, a través de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa y la Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales, respectivamente.

Para alcanzar estas metas, nos corresponde a todos avanzar hacia escuelas cada vez más inclusivas que eduquen en la diversidad, que promuevan el respeto y la valoración de las diferencias, favoreciendo el desarrollo de actitudes de solidaridad y cooperación; es por ello que propugnamos una visión de política pública integral, asociada al mejoramiento de la calidad de vida y la democratización de todos los aspectos de la convivencia social.

El trabajo responde, así, a una filosofía de vida que se sustenta en la solidaridad humana y la democracia, y supone la asociación basada en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua. Se trata, también, de un camino propicio para generar “condiciones de aprendizaje que recuperen la cultura del esfuerzo y vinculen el mundo del trabajo con la escuela”¹

Esta propuesta pedagógica representa la intencionalidad de ambos Ministerios y constituye un aporte significativo de impulso y desarrollo de la inclusión social, fundada en el respeto por la igualdad de la condición humana; una praxis que restituye la confianza, la capacidad asociativa, la conciencia cívica y los valores éticos desde la pedagogía de la cooperación.

Dr. Daniel Alejandro Passerini
Ministro de Desarrollo Social
Gobierno de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Grahovac
Ministro de Educación
Gobierno de la Provincia de Córdoba

¹Filmus, D. (2004). *Apertura Decimocuarta Jornadas Internacionales de Educación*. Buenos Aires.

Índice

Presentación	03
1. Educación, cooperativismo y mutualismo: aprender a aprender, a convivir y a emprender.	05
2. Educación Cooperativa y Mutual: marco legal y propósitos formativos	08
3. Educación Cooperativa y Mutual: enfoque didáctico pedagógico	11
3.1 Aprendizaje cooperativo.	12
3.2 Concepto de Cooperativa Escolar y Mutual Escolar	16
4. Lineamientos Curriculares.	22
4.1 Aprendizajes comunes y obligatorios.	23
4.2 Balance Social	28
5. Experiencias para compartir.	33
5.1 Educación Inicial.	34
5.2 Educación Primaria.	36
5.3 Educación Secundaria.	45
Anexo I. Cooperativismo	55
Anexo II. Mutualismo	65
Anexo III. Cooperativismo y mutualismo escolar: obtención de la Personería Escolar y Personería Jurídica	73
Bibliografía	80

Presentación

El ser humano se manifiesta como un ser en relación, capaz de establecer sistemas de vínculos que producen, simultáneamente, modificaciones en sí mismo, en los otros seres humanos y en su entorno. Además, en tanto ser en situación, es capaz de ser comprendido de acuerdo con ese mundo concreto.

Entre dos personas, en grupos pequeños, en una institución, en una nación, se evidencian numerosas redes de conexiones que ponen de manifiesto el carácter vinculante de las conductas humanas. Este ser en relación se halla hoy situado en el contexto de los procesos simultáneos- y a veces contradictorios- de democratización, mundialización, planetarización, integración, regionalización, polarización, marginación, discriminación y exclusión.

A partir de este hecho, consideramos necesario:

- Revisar y recuperar el papel de las instituciones y sus prácticas en función de la construcción de una cultura solidaria.
- Establecer una continuidad de compromisos de acción, con firmes lazos de integración y promoción humana.

Es indudable que la solidaridad y la autogestión comunitaria son opciones válidas para superar las dificultades. Por ello, resulta necesario problematizar y evaluar el impacto de los enfoques individualistas e incorporar, de manera progresiva y planificada, otros más centrados en la cooperación y la mutualidad.

Incorporar el Cooperativismo y Mutualismo al ámbito de la escuela presupone la puesta en marcha de una alternativa que propicia escenarios y espacios para el tratamiento de ciertos contenidos que se relacionan con el desarrollo social y educativo de la escuela, en el marco de cada Proyecto Institucional. Por ello, a través del presente documento, los Ministerios de Educación y de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba pretenden promover nuevas acciones en torno a la Educación Cooperativa y Mutual. Asimismo recuperar y reorientar las que ya vienen desarrollándose en la jurisdicción, para poder avanzar en el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 90 de *la ley de Educación Nacional N° 26.206*, en cuanto a la necesidad de la “Incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la *Ley N° 16.583* y sus reglamentaciones”, como así también lo expresado en la *Ley de Educación Provincial N° 9870*, en su Artículo 4°.- Fines y Objetivos de la Educación Provincial:- “m) Incorporar el cooperativismo, mutualismo y asociativismo en todos los procesos de formación, en concordancia con los principios y valores establecidos en la *Ley Nacional N° 16.583* y sus normas reglamentarias”.

Por lo expuesto, presentamos a la comunidad educativa y al movimiento cooperativo y mutual los Lineamientos Curriculares para el abordaje transversal de la Educación Cooperativa y Mutual (ECyM) en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo, que fueron acordados en el año 2008. El presente documento incorpora, además, información referida al cooperativismo y mutualismo en general y a su versión escolar, en particular, con el propósito de acompañar la inclusión de dicha temática en las prácticas de las instituciones educativas.



I- Educación, Cooperativismo y Mutualismo

Aprender a aprender, a convivir y a emprender

Las sociedades cada vez más multiculturales y competitivas del presente demandan ampliar los universos de formación de las personas, de modo que, además de alcanzar los aprendizajes básicos, puedan continuar desarrollando plenamente sus capacidades intelectuales, prácticas y sociales, con miras a vivir y trabajar con dignidad, participar plenamente en el desarrollo, mejorar su calidad de vida, tomar decisiones fundamentadas y continuar aprendiendo durante toda la vida.

Frente a esta realidad, es imperativo que la educación ofrezca a los estudiantes la posibilidad de apropiarse de saberes y prácticas que les permitan aprender *a aprender, a convivir, y también a emprender*; esto es, alcanzar el desarrollo de una actitud proactiva, disposición para esforzarse por alcanzar un objetivo, capacidad de hacer propuestas y tomar iniciativas,

enfrentando con inteligencia, innovación y creatividad las dificultades. (Ferreyra, 1996; UNESCO, 2000; UNESCO. PREALC, 2007; Ferreyra, 2010).

En este marco, la visión de la educación fundada en la solidaridad democrática presente en las relaciones interpersonales, hace que el cooperativismo y el mutualismo constituyan una invitación al trabajo mancomunado y solidario de docentes, estudiantes y comunidad. Adquieren, al mismo tiempo, especial relevancia como movimientos cuyos sistemas responden a una filosofía que tiene por esencia la asociación de personas, con base en el esfuerzo propio y ayuda mutua, sustentando con libertad, justicia y solidaridad la satisfacción de necesidades económicas, culturales y sociales, a partir de una organización (cooperativa o mutual) sin intención de lucro, en pro de la calidad de vida y la dignidad humana, ateniéndose rigurosamente a sus principios.²

Lo expuesto permite afirmar que la Educación Cooperativa y Mutual - principio fundamental del cooperativismo y mutualismo - está íntimamente ligada a las nuevas propuestas formativas, tanto de educación formal como no formal, por cuanto los valores que sustentan (libertad, justicia, solidaridad, responsabilidad, tolerancia, ayuda mutua, autoestima, trabajo, integración y cooperación) condicen plenamente con los fines y objetivos que el sistema educativo establece.

Desde esta perspectiva, el cooperativismo y mutualismo educacional³ se constituyen en:

- Una herramienta de desarrollo socio-educativo que favorece la formación integral de los estudiantes y docentes, trascendiendo el plano económico mediante la aplicación de un conjunto de principios -reconocidos universalmente- y los más altos valores humanos.
- Una filosofía de vida que se sustenta en la solidaridad humana y la democracia; supone esencialmente, la asociación basada en el esfuerzo propio y en la ayuda mutua.
- Un movimiento que tiene como finalidad satisfacer las necesidades educativas, culturales, sociales, recreativas y económicas de los participantes que, con su dinamismo, dan sentido a la existencia del movimiento.
- Una organización social con intenciones formativas y no lucrativas, gestionada por estudiantes, orientada por docentes, que postula la revalorización de la sociedad y de la escuela, alienta la reflexión-acción, promueve la fe en el futuro y la búsqueda constante de un entorno humanizador para los integrantes de la comunidad educativa.⁴

² Inspirado en las conceptualizaciones elaboradas por Balbi de Gonzalo y Cracogna (1985). Para ampliar véase Anexo 1 y 2.

³ Término acuñado por Maggio y Lasagna (1988).

⁴ Para ampliar sobre esta conceptualización, véase Ferreyra, Gallo y Zecchini, 2006.

Por todo ello, si desde las instituciones educativas (como parte de un todo social) nos proponemos buscar un modo de contribuir a la restauración de los lazos sociales, el desarrollo del cooperativismo y mutualismo en el campo educativo se erige como una respuesta posible y valiosa.



2- Educación Cooperativa y Mutual

Marco legal y propósitos formativos

Marco legal y propósitos formativos de la Educación Cooperativa y Mutual

En concordancia con lo establecido en la *Ley de Educación Provincial N° 9870*, en su Artículo 4ºm, el cooperativismo y mutualismo educacional se instalan como una alternativa educativa que plantea “el aprendizaje como un trabajo socialmente productivo en la escuela” (Ferreyra, 1996), lo que presupone la puesta en práctica del esfuerzo propio y la ayuda mutua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, en pro de gestionar el conocimiento, pero desde el hacer con ciencia y con conciencia.

A partir de esta idea, es fundamental reconstruir vínculos y ejercitar valores como la solidaridad, la convivencia democrática, la paz y el respeto por los Derechos Humanos; es

decir, reconocernos colectivamente a través de las acciones y encontrarnos en la diversidad, en prácticas sociales que promuevan el interés por el bien de los demás.

Tales propósitos encuentran en Argentina un marco legal específico: la *Ley 16.583 – Legislación Cooperativa*. Enseñanza del cooperativismo en las Escuelas Nacionales-, sancionada el 30 de octubre de 1964, declara “*de alto interés nacional la enseñanza de los principios del cooperativismo*” (Art. 1) y el *Decreto Reglamentario 1171/03*, incorporando el mutualismo, declara de alto interés y obligatoria la enseñanza teórico-práctica de los principios del cooperativismo y del mutualismo en los establecimientos educativos estatales y privados de la República Argentina.

Por su parte, la *Ley de Educación Nacional N° 26.206*, expresa en su artículo 90 que “*El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología promoverá, a través del Consejo Federal de Educación, la incorporación de los principios y valores del Cooperativismo y del Mutualismo en los procesos de enseñanza-aprendizaje y la capacitación docente correspondiente, en concordancia con los principios y valores establecidos en la Ley N° 16.583 y sus reglamentaciones. Asimismo, se promoverá el cooperativismo y el mutualismo escolar*”.

Además de esta referencia explícita a la enseñanza del cooperativismo y mutualismo, la misma Ley N° 26.206 establece en su Art. 11 los fines y objetivos de la política educativa nacional, los cuales se encuentran en profunda consonancia con los valores y principios propios de la cooperación y la mutualidad, a saber: participación, libertad, solidaridad, respeto por los derechos humanos, responsabilidad, honestidad, entre otros.

En el ámbito provincial, la *Ley de Educación Provincial N° 9870* promueve la incorporación de la enseñanza del cooperativismo y mutualismo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo. A la vez, en el marco de la *Resolución Interministerial N°157/2008*, se ha acordado un trabajo conjunto entre el Ministerio de Educación y el Ministerio de Desarrollo Social para el desarrollo del cooperativismo y mutualismo educacional.

Encuadrado en este marco legal, el presente documento sistematiza los lineamientos curriculares sobre los cuales las diferentes instituciones educativas de la provincia de Córdoba fundamentarán sus acciones de educación cooperativa y mutual, atendiendo los siguientes **propósitos formativos**:

- Estimular la apropiación y desarrollo de los conocimientos, prácticas y valores inherentes al Cooperativismo y Mutualismo en el ámbito social y escolar.
- Propiciar oportunidades que contribuyan a la construcción de ciudadanía, a partir de la convivencia entre pares, el desarrollo de habilidades sociales, la integración de las diferencias y la participación en el trabajo socialmente productivo y solidario.
- Promover el desarrollo de prácticas sociales, productivas y emprendimientos colectivos que impliquen la asunción de diversos roles, en un marco ético.
- Ofrecer oportunidades de incorporar a las prácticas pedagógicas el concepto de trabajo como actividad socialmente productiva en la que los estudiantes aprenden a

aprender, a convivir y a emprender, integrando en dicho proceso capacidades intelectuales, prácticas y sociales.

- Promover aprendizajes de capacidades socio- cognitivas, que faciliten la construcción de vínculos, favorezcan la autoestima y mejoren la calidad de los aprendizajes.
- Estimular el respeto fundamental por todos los seres humanos y la creencia en su capacidad para mejorar social y económicamente mediante el esfuerzo y la ayuda mutua.
- Reflexionar y poner en práctica los valores en que se sustentan los principios del cooperativismo y del mutualismo: solidaridad, justicia, equidad, libertad, respeto, transparencia y honestidad.



3- Educación Cooperativa y Mutua

Enfoque didáctico pedagógico

El presente documento propone una base común para el abordaje de la Educación Cooperativa y Mutua en todos los niveles y modalidades del sistema educativo de la provincia de Córdoba. Tomando estas pautas comunes, cada institución podrá realizar ajustes y/o adecuaciones de acuerdo con su realidad, es decir, sus intereses, necesidades y posibilidades.

La política jurisdiccional al respecto se propone avanzar progresivamente hacia un **enfoque transversal** del cooperativismo y mutualismo educativo, evitando depositar la responsabilidad del proyecto en una única disciplina o referente institucional, para garantizar así su continuidad en el tiempo y un mayor impacto en la trama de las organizaciones educativas y comunitarias.

Desde esta perspectiva, la educación cooperativa y mutual podrá abordarse como:

- Una alternativa metodológica, desde el aprendizaje cooperativo.
- Un emprendimiento asociativo a partir de la constitución y funcionamiento de una Cooperativa y/o Mutual Escolar o Cooperativa Escolar Juvenil.

3.1. Aprendizaje cooperativo

La esencia del aprendizaje cooperativo es la motivación de cada integrante del equipo para que sus compañeros logren los aprendizajes deseados. La retroalimentación que producen las interacciones sociales en el marco del equipo, acontecidas a través del intercambio, es un elemento clave para explicar los efectos positivos del aprendizaje cooperativo. De esta manera, los procesos de interacción aportan al aprendizaje significativo y a una sólida socialización, es decir, la colaboración entre los actores conlleva al desarrollo individual y colectivo.

El aprendizaje cooperativo promueve a la formación integral de los estudiantes, a través de una metodología socializadora que crea vinculaciones significativas con otras personas, estableciendo relaciones constructivas de aprendizaje.⁵

La aplicación de esta metodología no significa sólo formar grupos de estudiantes y pedirles que se ayuden mutuamente, corriendo el riesgo de que algunos dejen la tarea a quienes más facilidad poseen o que éstos no les den lugar a otros en la realización de la misma. Para desalentar estas conductas, se puede recurrir a actividades organizadas considerando ciertas condiciones mediadoras que den valor a los esfuerzos cooperativos, de modo que éstos sean más productivos que los competitivos y los individualistas. Dichas acciones mediadoras contienen componentes fundamentales, tales como:

- Interdependencia positiva.
- Interacción promotora (cara a cara).
- Responsabilidad personal e individual.
- Habilidades personales y de los pequeños grupos.
- Procesamiento grupal.

Teniendo en cuenta los aportes de Johnson, Johnson y Holubec (1999), es posible realizar la siguiente caracterización:

- ✚ Interdependencia positiva. Ocurre cuando los estudiantes llegan a construir un vínculo con el grupo de forma tal que no pueden lograr el éxito sin él, y viceversa. Deben coordinar los esfuerzos con los compañeros para poder completar una tarea,

⁵ Gallo, Griselda María y otros. (2010) Coordinado por Cracogna, Dante. "El desafío de la educación cooperativa en la hora actual". Intercoop, Buenos Aires, Argentina.-

compartiendo recursos, proporcionándose apoyo mutuo y celebrando juntos sus éxitos. Se puede estructurar de diversas maneras; por ejemplo:

- Interdependencia positiva de objetivos: en la que los estudiantes sienten que el logro de los objetivos se dará si y sólo si todos los integrantes del grupo lo alcanzan.
 - Interdependencia positiva de recursos: cada integrante del grupo sólo tiene una parte de los recursos (información, materiales); por lo tanto, para lograr los objetivos todos deben contribuir con lo que poseen.
 - Interdependencia positiva de roles: a cada uno de los estudiantes de los grupos se le asigna un rol para complementar e interconectar con los demás integrantes, adjudicándole responsabilidades de cuyo ejercicio depende el logro conjunto de los objetivos. El establecimiento de roles debe darse de manera interconectada y rotativa entre los miembros de cada grupo. Según los autores, los integrantes de un grupo podrían asumir, entre otros, los siguientes roles: compendiador (se encarga de resumir las principales conclusiones o respuestas generadas por el grupo), inspector (se asegurará de que todos los miembros puedan decir explícitamente cómo llegaron a las conclusiones o respuestas), entrenador (corrige los errores de las explicaciones o resúmenes de los otros miembros), narrador (pide a los integrantes del grupo que relacionen los nuevos conceptos y estrategias con lo aprendido previamente), investigador-mensajero (consigue los materiales que el grupo necesita y se comunica con los otros grupos y con el profesor), registrador (escribe las decisiones del grupo y edita el reporte del trabajo), animador (refuerza las contribuciones de los miembros) y observador (cuida que el grupo esté colaborando de manera adecuada).
 - Interdependencia positiva de tareas: refiere a una división del trabajo tal que las acciones de un integrante del grupo deben estar completas para que el resto de sus compañeros pueda ocuparse de su propia responsabilidad. A mayor interdependencia positiva, mayores posibilidades se darán para una producción intelectual entre los miembros del grupo.
- ✚ Interacción promotora cara a cara. Es el resultado del componente anterior y facilita el éxito del otro por parte de sus propios compañeros. Entonces, más que personas “estrella”, se necesita gente talentosa que no pueda hacer una actividad en solitario. La interacción cara a cara es muy importante, porque influye en los esfuerzos para el logro de las relaciones internas en el grupo y en la adaptación psicológica a ellos, dando como resultado: ayuda mutua afectiva, intercambio de recursos necesarios, desafío de conclusiones y del razonamiento del otro para una toma de decisiones profunda y la comprensión de los problemas que se están tratando, aliento para alcanzar objetivos comunes, actos confiados, esfuerzo por el beneficio mutuo.
- ✚ Responsabilidad personal e individual. Se requiere la existencia de un análisis acerca de la actuación de cada estudiante y los resultados se manifiestan a la persona y al grupo. Esto hace que cada integrante se responsabilice por una parte del éxito del grupo. De esta manera, éste puede conocer quién necesita más apoyo para completar las actividades, y evitar que unos descansen en el trabajo de los demás. Para

promover la responsabilidad individual, se hace necesario formar grupos pequeños de aprendizaje cooperativo (tres a cuatro integrantes); evaluar si el esfuerzo que realiza cada miembro contribuye al trabajo del conjunto; proporcionar retroalimentación individual y grupal. Por ejemplo: escoger azarosamente a estudiantes para que oralmente presenten el trabajo del equipo; hacer que los estudiantes enseñen a sus propios compañeros de equipos recurriendo a la “explicación simultánea”; auxiliar a los grupos a los fines de evitar esfuerzos redundantes por parte de sus integrantes; asegurar que cada miembro sea responsable del resultado final, entre otras posibilidades.

- ✚ Habilidades personales y de los pequeños grupos. El aprendizaje cooperativo exige que los estudiantes incorporen contenidos académicos y habilidades que les permitan desarrollarse en un trabajo en equipo. Esto lo distingue como más complejo que el aprendizaje competitivo e individualista. A mayor habilidad para el trabajo social o en equipo, más importantes serán la calidad y cantidad de aprendizaje; para ello, los estudiantes, además de conocerse y confiar, deben comunicarse con precisión, aceptarse, apoyarse y resolver sus conflictos constructivamente.
- ✚ Procesamiento grupal. La eficiencia en el trabajo de un grupo se ve influenciada por la reflexión que éste haga acerca de su funcionamiento. Para ello, es necesario brindar a los estudiantes espacios que les posibiliten analizar sus acciones útiles y menos útiles, decidir sobre conductas que deben mantenerse y deben cambiarse. El propósito final es aclarar y mejorar la efectividad de los integrantes y sus propios aportes al interior del grupo.

El aprendizaje cooperativo es una metodología que puede ser implementada de diversas maneras:

- Aprendizaje cooperativo formal. Los estudiantes trabajan conjuntamente durante una o varias clases o semanas para el logro de objetivos de aprendizaje compartidos. Se puede aplicar en cualquier espacio curricular, en el cual el docente a cargo trabaja los objetivos de la actividad con sus estudiantes, toma decisiones previas, explica la actividad y la interdependencia positiva, monitorea el aprendizaje de los estudiantes, asiste a los grupos para orientarlos y los guía para el mejoramiento de sus variedades interpersonales. Finalmente, evalúa el aprendizaje logrado y contribuye a procesar el funcionamiento de los grupos (Johnson y Johnson, 1999).
- Aprendizaje cooperativo informal. Son grupos que se conforman *ad hoc* y cuya duración varía de minutos a una clase. En el momento de una explicación o de necesidad de uso de recursos didácticos disponibles, tales como videos, fotos, etc., se puede recurrir a la rápida formación de grupos cooperativos informales, para que los estudiantes concentren su atención en lo que deben aprender, logren un clima adecuado para el aprendizaje, fijen expectativas, procesen cognitiva y socialmente lo enseñado.

Este tipo de aprendizaje cooperativo contribuye a que el docente se asegure de que los estudiantes realizan el trabajo de organizar, explicar, resumir e integrar los nuevos conocimientos en estructuras conceptuales preexistentes (Johnson, Johnson y Holubec, 1999).

- Grupos cooperativos de base. Se caracterizan por su heterogeneidad y largo plazo de duración, con integrantes cuya permanencia se mantiene por lo menos por un año o a veces hasta el egreso de la institución. Estos equipos brindan a sus miembros permanencia en sus relaciones, compromiso y confianza que les posibilita brindarse ayuda mutua y estímulo para un buen trabajo en la escuela: progresar académicamente -vale decir asistir a clase, realizar las tareas y lograr aprendizaje- y desarrollarse cognitiva y socialmente.

Estos grupos se reúnen por lo menos dos veces por semana en la escuela, aunque informalmente interactúan a diario intercambiando opiniones y ayudándose en las tareas. La conformación de estos grupos cooperativos de base apunta al mejoramiento del aprendizaje tanto en el nivel cuantitativo como en el cualitativo. A mayor cantidad de estudiantes de un aula o a mayor complejidad y dificultad en las materias, resulta más importante la formación de este tipo de grupos de aprendizaje (Johnson, Johnson y Holubec, 1999).

Mediante esta metodología de trabajo, los estudiantes no sólo aprenden de los docentes, sino también de sus compañeros, compartiendo distintas experiencias. Esta forma de trabajo admite potenciar las capacidades de cada uno de los sujetos, y de este modo, superar sus dificultades. La matriz cooperativa, valora la diversidad y brinda tranquilidad dentro de un grupo, permite que todos los miembros se identifiquen al interactuar conjuntamente.

El aprendizaje cooperativo genera una atmósfera de respeto mutuo y colaboración donde todos pueden participar por igual; los estudiantes perciben que poseen los mismos derechos y oportunidades para intervenir, sintiéndose seguros en un ambiente que les brinda reconocimiento y aceptación; al concebirse seguros y aceptados, quedan relativamente libres de ansiedad y pueden participar conectándose consigo mismo, con sus pensamientos, sus saberes, y con los otros, es decir, tienen libertad interior para pensar, sin esforzarse por mimetizarse, en presentar una imagen o defenderse de la agresión.

En definitiva, el aprendizaje cooperativo posibilita llevar adelante un paradigma/modelo pedagógico que se sustenta en la idea de que el conocimiento es construido en conjunto por estudiantes y docentes en comunidad, siendo aquéllos constructores, descubridores y transformadores de su propio conocimiento en situación, y los docentes los responsables de generar las condiciones para el desarrollo de los estudiantes, trabajando para el beneficio mutuo y el bien común.

3.2 Concepto de Cooperativa Escolar y Mutual Escolar

3.2.1. Concepto de Cooperativa Escolar

Una Cooperativa Escolar es una alternativa sociopedagógica, que supone una asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar con proyección comunitaria, integrada voluntariamente por estudiantes que actúan con orientación y asesoramiento de docentes, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales y económicas en común, mediante un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática.⁶

3.2.2. Concepto de Mutual Escolar

Es una alternativa socio-pedagógica cuyo fin es el aprendizaje integral de todas las áreas del conocimiento, mediante la praxis como asociados. Promueven el espíritu de solidaridad, ayuda mutua y justicia, complementando y perfeccionando el proceso de enseñanza aprendizaje (Resolución 34/2012)⁷.

Las cooperativas y Mutuales Escolares comparten su filosofía basada en valores que sustentan los principios de ambas. Una cooperativa y/o mutual escolar es una forma de aprender que supone una asociación autónoma organizada dentro del ámbito escolar con proyección comunitaria, integrada voluntariamente por estudiantes que actúan con orientación y asesoramiento de docentes, para satisfacer sus necesidades y aspiraciones formativas, sociales, culturales, y económicas en común, mediante un emprendimiento de acción colectiva y de gestión democrática.⁸

Del análisis de las definiciones de Cooperativa Escolar y de Mutual Escolar se pueden identificar características comunes de ambos tipos de emprendimientos asociativos (Ferreyra, Gallo y Zecchini, 2007).⁹

- ✚ Asociación autónoma escolar con proyección comunitaria: se trata de un grupo de estudiantes con deseos y voluntad de esforzarse y ayudarse mutuamente, dispuestos a emprender una actividad productiva (bienes y/o servicios) con fines socio-educativos y comunitarios. Estas organizaciones no ha de pensarse sólo para sus asociados, sino que debe integrarse a la comunidad en la está inserta para favorecer su desarrollo. Esto supone el apoyo a otras instituciones similares, un trabajo conjunto con la Asociación Cooperadora de la escuela, la concreción de acciones con las organizaciones de la comunidad, entre otras posibilidades.

⁶ Esta definición pertenece al Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba; encuentra sus fundamentos en los estudios que, sobre el tema, realizaron la Oficina Central de la Cooperación Escolar (OCCE) de Francia (1928), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1948; la Alianza Internacional de la Cooperación (ACI).

⁷ Esta definición pertenece al Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.

⁸ Esta definición encuentra sus fundamentos en los estudios que, sobre el tema, realizaron la Oficina Central de la Cooperación Escolar (OCCE) de Francia (1928), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en 1948; la Alianza Internacional de la Cooperación (ACI).

⁹ Para ampliar información, remítase a los Anexos 3 y 4.

- ✚ Integrada voluntariamente por estudiantes: para formar parte de este tipo de organización, los estudiantes se asocian voluntariamente y en ningún caso serán obligados a ingresar a la misma.
- ✚ Duración: es ilimitada. No obstante, por su carácter formativo, en algunos casos se restringe a unos meses o de uno a tres años, entre otras posibilidades.
- ✚ Orientación y asesoramiento de docentes: en virtud de que la mayoría de los asociados son estudiantes menores de 18 años, estos proyectos están siempre acompañados por docentes formados en cooperativismo y mutualismo escolar.
- ✚ Satisface necesidades y aspiraciones comunes: se inicia para ofrecer a los estudiantes la posibilidad de accionar con libertad, aplicando conocimientos recibidos en las escuelas, pero, sobre todo, para dar la oportunidad a los niños, adolescentes, jóvenes y adultos de aprender a emprender.
- ✚ Emprendimiento de acción colectiva y gestión democrática: el carácter democrático es un pilar fundamental de la organización y gestión de este tipo de asociación.

Cuadro comparativo de semejanzas y diferencias entre Cooperativa Escolar y Mutual Escolar.

Aspectos	Cooperativa Escolar	Mutual Escolar
Asociados	Estudiantes menores de 18 años.	Estudiantes menores de 18 años. Categorías de asociados: Activos, adherentes, participantes, honorarios y vitalicios.
Régimen Legal	<i>Ley Nacional 20.337/73</i> <i>Ley Provincial 8569/96</i> <i>Ley Nacional 26206/06</i> <i>Ley Provincial de Educación 9870</i>	<i>Ley Nacional 20.321/73.</i> <i>Ley Nacional 26206/06.</i> <i>Ley Provincial de Educación 9870.</i>
Órgano de Aplicación	Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo.	Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba a través de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa. Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo.
Identificación Legal	Personería Escolar.	Personería Escolar.
Toma de	Asamblea: concede 1 solo voto a cada asociado.	Asamblea: concede 1 solo voto a cada asociado. Sólo los asociados activos son quienes tienen

Decisiones		derecho a elegir y ser elegidos para integrar los Órganos Sociales.
Órgano Directivo	Consejo de Administración.	Comisión Directiva.
Órgano de Control	Sindicatura.	Junta fiscalizadora.
Órgano de asesoramiento	Docentes orientadores.	Docentes orientadores.
Distribución de excedentes	En proporción al uso de los servicios o producción.	Se capitalizan (los excedentes que arroje el ejercicio social pasan a integrar el capital de la entidad, las reservas o fondos especiales).
Cantidad de asociados	Mínimo 10 (diez).	Mínimo 20 (veinte).
Ingreso a la cooperativa	Libre y voluntario.	Voluntario.
Fines prioritarios	Formativos- Pedagógico- didácticos.	Formativos- Pedagógico- didácticos.
Tipos de cooperativas según la naturaleza de sus funciones	a) Cooperativa Escolar de Distribución; éstas pueden subdividirse en Cooperativa Escolar de Consumo y Cooperativa Escolar de Provisión. 🚦 Cooperativa Escolar de Consumo: suministra a sus asociados bienes y artículos de consumo masivo en la escuela, tales como útiles escolares, libros de texto, fotocopias, accesorios de informática, artículos de librería, productos alimenticios etcétera, ofreciendo las mejores condiciones posibles de calidad y precio. 🚦 Cooperativa Escolar de Provisión: provee a sus asociados diferentes servicios vinculados a distintos campos del conocimiento y oficios específicos (apoyo escolar, educación artístico-cultural, tutorías, enseñanza de disciplinas específicas ligadas a las tecnologías, investigación, deportes, eventos culturales, uso de tecnologías de la comunicación). b) Cooperativa Escolar de Producción: produce bienes y presta servicios vinculados a la especificidad de los	Servicios de previsión: las mutuales prestan servicios y proveen bienes, tales como: turismo, promoción cultural, social, educativa, deportiva, proveeduría, entre otros.

aprendizajes que los estudiantes desarrollan en la cooperativa escolar, tales como elaboración de artesanías y objetos artísticos, fabricación de insumos vinculados a la construcción: carpintería (muebles, utensilios de cocina, puertas, marcos, ventanas) y herrería (veladores, lámparas, rejas, parrillas y set para el asador), elaboración de alimentos, producción agrícola, huerta, vivero, floricultura, granja, cunicultura, avicultura, apicultura, etc.
--

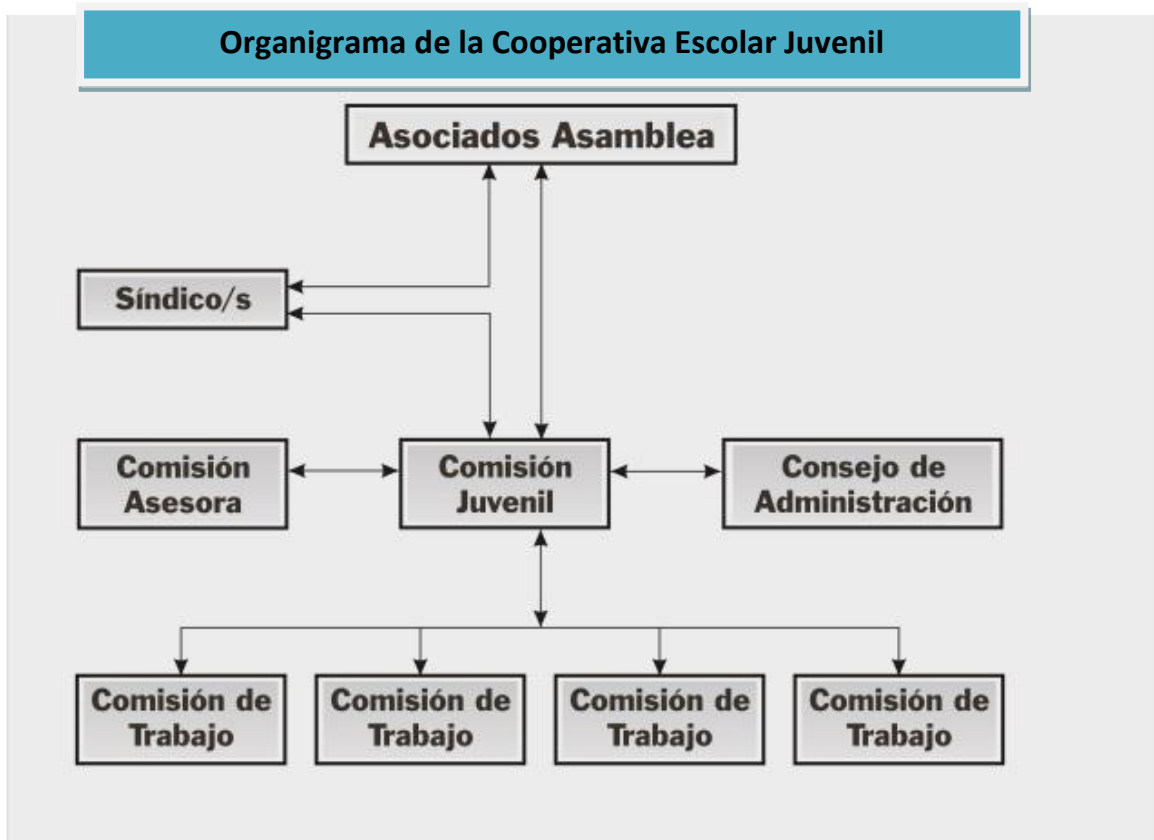
En el caso de la provincia de Córdoba, también se destaca la existencia y el desarrollo de la Cooperativa Escolar Juvenil, cuyo funcionamiento se rige por la *Ley N° 8569* como una alternativa social, pedagógica y productiva.

En el siguiente cuadro, se sintetizan las características distintivas de una Cooperativa Escolar Juvenil.¹⁰

¹⁰ **Fuente:** Ministerio de Educación-Secretaría de Educación-Subsecretaría de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa-Dirección de Planeamiento e Información Educativa-Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo (2009). *EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL LINEAMIENTOS CURRICULARES PARA LA PROVINCIA DE CÓRDOBA*. Disponible en <http://www.igualdadycalidadcba.gov.ar/SIPEC-CBA/publicaciones/Educaci%C3%B3n%20Cooperativa%20y%20Mutual.zip>

Aspectos	Cooperativa Escolar Juvenil
Asociados	Estudiantes: mayores de 18 años (menores, a través de sus representantes). Egresados: hasta 2 años después del egreso. Docentes
Régimen Legal	<i>Ley Nac. 20.337/73</i> <i>Ley Prov 8569/96</i> <i>Ley Nac. 26206/06</i> <i>Ley Provincial de Educación 9870</i>
Órgano de Aplicación	I.N.A.E.S (Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social) a través de la Secretaría de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales del Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba y del Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba.
Identificación Legal	Personería Jurídica.
Toma de Decisiones	Asamblea: concede 1 solo voto a cada asociado.
Órgano Directivo	Consejo de Administración y Consejo Juvenil.
Órgano de Control	Sindicatura.
Órgano de asesoramiento	Docentes guías. Comisión Asesora.
Distribución de excedentes	En proporción al uso de los servicios o producción.
Cantidad de asociados	Mínimo 10 (diez). Mínimo 6 (seis), cuando es de trabajo.
Ingreso a la cooperativa	Libre y voluntario
Fines prioritarios	Formativos. Pedagógico didácticos. Vinculación de la educación con el trabajo.
Tipos de cooperativas y escolares juveniles según la naturaleza de sus funciones	a) Cooperativa Escolar de Distribución, éstas pueden subdividirse en Cooperativa Escolar de Consumo y Cooperativa Escolar de Provisión. ✚ Cooperativa Escolar de Consumo: suministra a sus asociados bienes y artículos de consumo masivo en la escuela, tales como útiles escolares, libros de texto, fotocopias, accesorios de informática, artículos de librería, productos alimenticios etcétera, ofreciendo las mejores condiciones posibles de calidad y precio. ✚ Cooperativa Escolar de Provisión: provee a sus asociados diferentes servicios vinculados a distintos campos del conocimiento y oficios específicos (apoyo escolar, educación artístico-cultural, tutorías, enseñanza de disciplinas específicas ligadas a las tecnologías, investigación, deportes, eventos culturales, uso de tecnologías de la comunicación). b) Cooperativa Escolar de Producción: produce bienes y presta servicios vinculados a la especificidad de los aprendizajes que los estudiantes desarrollan en la cooperativa escolar, tales como elaboración de artesanías y objetos artísticos, fabricación de insumos vinculados a la construcción: carpintería (muebles, utensilios de cocina, puertas, marcos, ventanas) y herrería (veladores, lámparas, rejas, parrillas y set para el asador), elaboración de alimentos, producción agrícola, huerta, vivero, floricultura, granja, cunicultura, avicultura, apicultura, etc.

Organigrama de Cooperativa Escolar Juvenil



Es importante destacar que las propuestas anteriormente mencionadas, es decir, el aprendizaje cooperativo como alternativa metodológica, como así también la conformación de una **Cooperativa y/o Mutual Escolar o Escolar Juvenil**, **no constituyen opciones excluyentes**, sino que pueden estar presentes de manera articulada y progresiva en las instituciones educativas que así lo consideren. Es necesario asimismo resaltar que cada alternativa implica el diseño, ejecución y evaluación de un proyecto específico, integrado al PEI, a partir del diálogo y consenso con la comunidad educativa.



4- Lineamientos Curriculares

Para orientar y facilitar el trabajo en las escuelas, ponemos a disposición de la comunidad educativa un conjunto de lineamientos curriculares en relación con la ECyM. Éstos tienden a facilitar el abordaje de esta temática en la institución educativa, abriendo posibilidades para repensar la inclusión de los contenidos de ECyM que se explicitan en los Diseños Curriculares Jurisdiccionales, y de otros que los amplían y/o los profundizan.

La tarea de planificación de los docentes en función de las posibilidades de abordaje ya enumeradas, implica, a su vez, la recuperación y sistematización de las experiencias pedagógicas previas desarrolladas en la escuela en torno a la cooperación y la mutualidad; el análisis y la justificación de la acción, como así también su comunicación para hacer públicas las intenciones y decisiones pedagógicas.

Es así que la ECyM ha de constituirse en una propuesta colectiva de los equipos directivos y docentes, integrada a la comunidad educativa a partir de la construcción de un conjunto de acuerdos y criterios básicos para organizar el trabajo escolar, facilitando la coordinación de las acciones pedagógicas y atento a los criterios de pertinencia, secuenciación y niveles progresivos de complejidad.

Desde la jurisdicción, se pretende un proceso formativo que parta desde la Educación Inicial, propiciando un acercamiento afectivo y experiencial que supone el ejercicio de la cooperación y mutualidad en los quehaceres diarios; durante la Educación Primaria, conociendo, obrando y apreciando sus virtudes para la convivencia humana; experimentando y aplicando la cooperación y mutualidad a la propia vida, en la Educación Secundaria Básica; valorando e integrando la cooperación y mutualidad como aspecto esencial de su vida en el último ciclo de la Educación Secundaria, a partir de un análisis crítico y de la adhesión libre y voluntaria (González Lucini, 1994; Ferreyra, Gallo y Zecchini, 2007).

4.1 Aprendizajes comunes y obligatorios

En los cuadros siguientes, se expone una serie de aprendizajes comunes y obligatorios para ser abordados en los diferentes Niveles Educativos (Inicial, Primario, Secundario).

En el caso de la Educación de Jóvenes y Adultos y Educación Especial, se deberán realizar las adecuaciones pertinentes en virtud de la especificidad de estas modalidades. Por su parte, los Institutos de Formación Docente deberán incluir el abordaje de la Educación Cooperativa y Mutual, desde el punto de vista conceptual y pedagógico-didáctico, en sus trayectos formativos.

Se espera que las diferentes matrices orienten a los agentes educativos al momento de elaborar sus propios proyectos de trabajo, considerando las características de los destinatarios, sin descuidar las particularidades evolutivas, socio-culturales, regionales y propias de cada grupo. Los aprendizajes aquí sistematizados¹¹ constituyen una herramienta para pensar la incorporación de la ECyM en los espacios curriculares de los Diseños y Propuestas Curriculares vigentes en cada uno de los niveles y modalidades del sistema educativo.

EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL

EDUCACIÓN INICIAL

Intencionalidad

La Educación Inicial contribuye al desarrollo integral del niño reforzando los valores y aptitudes adquiridas en el seno familiar, para facilitar su integración social. En este marco, sugerimos la incorporación de la Educación

¹¹Los aprendizajes comunes y obligatorios aquí sistematizados son el resultados del proceso de consulta iniciado el 1 de Julio de 2008, en el marco del 1er Encuentro Provincial de Inclusión del cooperativismo y mutualismo escolar en las propuestas curriculares. En esta instancia, participaron supervisores, directivos y docentes de los distintos niveles y modalidades del sistema educativo y del movimiento cooperativo y mutual de la provincia (156 asistentes).

Cooperativa y Mutua como una propuesta metodológica.

De esta manera, en los jardines de infantes (3, 4 y 5 años) se pueden realizar actividades en las que los niños/as aprendan a participar, ayudar y compartir con sus pares, como por ejemplo: compartir la merienda, juegos y juguetes; plantear que juntos - al finalizar cada jornada - ordenen la sala; organizar juegos grupales no competitivos, entre otros.

Asimismo, es importante trabajar con la familia y la comunidad en proyectos que impliquen la puesta en práctica de cooperación y mutualidad: incorporar a la familia como parte integrante del proceso educativo en la elaboración, ejecución y evaluación de las propuestas micro curriculares; confeccionar juguetes y diversos materiales de recreación junto a la familia y compañeros de la escuela primaria; adquirir elementos necesarios para la sala mediante la contribución periódica de cada sujeto, como puede ser el caso de la creación del botiquín para primeros auxilios, o del jardín o la huerta, estableciendo roles y obligaciones para su cuidado y mantenimiento; todo esto entre otros proyectos posibles.

Aprendizajes

- La exploración y progresiva apropiación de palabras vinculadas a la cooperación y la mutualidad: compañero, amigo, ayuda, colaboración, repartir, cooperar.
 - La experimentación -a través del juego- de situaciones que impliquen colaboración, unión, esfuerzo propio y ayuda mutua, y en las que se vivencien diferencias entre actuaciones individuales y grupales.
 - La vivencia de situaciones de esfuerzo propio y ayuda mutua.
 - El reconocimiento e incorporación de acuerdos de convivencia familiares e institucionales.
 - La construcción cooperativa de normas para establecer vínculos solidarios con pares y adultos.
 - La participación en situaciones y juegos de rol que involucren prácticas cooperativas.
 - El cuidado de los materiales e instrumentos de trabajo presentes en la sala.
 - La participación en prácticas de diálogo y escucha para la iniciación en el respeto por las diversas opiniones.
 - El intercambio oral en torno a gustos/disgustos, preferencias, estados de ánimo, suscitados por experiencias de cooperación y ayuda mutua.
 - La iniciación en el conocimiento de sí mismo en relación con sentimientos y emociones, habilitando la posibilidad de establecer vínculos de amistad, cooperación y ayuda mutua.
 - La intervención activa en situaciones sencillas y cotidianas de planificación de tareas y toma de decisiones que impliquen la puesta en práctica de los valores propios de la cooperación y la mutualidad.
 - La construcción progresiva de la valoración de las propias acciones solidarias y las de los otros, a partir de situaciones de juego o de la vida cotidiana.
 - El progresivo reconocimiento de sus derechos y responsabilidades como niños y el de los derechos y obligaciones de los adultos, a través de su vivencia en hechos cotidianos.
 - El progresivo reconocimiento de normas de trabajo individual y normas de trabajo colectivo
 - La expresión, a través de distintos lenguajes, de los sentimientos, sensaciones e inquietudes provocadas por las experiencias de cooperación y mutualidad.
 - La exploración y progresiva apropiación de símbolos vinculados a la cooperación y la mutualidad (himno y simbología).
-

EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	
EDUCACIÓN PRIMARIA	
PRIMER CICLO	SEGUNDO CICLO
Intencionalidad Para el Primer Ciclo se sugiere reforzar la idea de cooperación y mutualidad en la vida cotidiana: iniciar a los estudiantes en el ejercicio de acciones cooperativas y mutuales fundadas en la solidaridad y en la manifestación de sentimientos de ayuda mutua y esfuerzo propio, responsabilidad, equidad, justicia y libertad. Para ello, se sugiere el afianzamiento de los aprendizajes propuestos para Educación Inicial. De esta manera, los estudiantes del Primer Ciclo pueden explorar y experimentar los valores de la cooperación y la mutualidad a partir de experiencias de trabajo en conjunto en situaciones escolares habituales. Por ejemplo: realizar visitas a las cooperativas escolares de la comunidad; participar en tareas que permitan poner en consideración los distintos puntos de vista y aceptar democráticamente las decisiones del conjunto; construir colaborativamente la simbología cooperativa y mutual incorporando las diferentes posibilidades creativas, entre otros.	Intencionalidad Para el Segundo Ciclo se sugiere establecer redes de relaciones entre la práctica de los valores y principios cooperativos y mutuales y su conceptualización, con el propósito de que los estudiantes adquieran los conocimientos imprescindibles para trabajar en la cooperativa o mutual escolar, si ésta existiese, o bien crear la organización de economía solidaria más adecuada a sus propias necesidades, con el asesoramiento y apoyo de docentes, familias y comunidad. A tal efecto, es necesario organizar actividades grupales que permitan a los estudiantes aprender a participar y trabajar con otros y comprender la importancia de adoptar una actitud solidaria y democrática para la consecución de un fin común. Por ejemplo, es posible: planificar y organizar visitas a entidades de economía solidaria de la zona; relevar información pertinente en relación con el origen, actividades y objeto social de la entidad, analizar e interpretar la información; organizar y desarrollar actividades en conjunto con entidades cooperativas o mutuales de la comunidad; etc.

Aprendizajes	Aprendizajes
✓ La adquisición progresiva de un lenguaje vinculado a la cooperación y la mutualidad. ✓ La identificación de formas de cooperación y/o mutualidad: colaboración, unión, esfuerzo propio y ayuda mutua. ✓ La valoración de sus posibilidades de alcanzar los objetivos pretendidos al actuar junto a otros. ✓ El reconocimiento de acciones cooperativas y no cooperativas. ✓ La iniciación en la apropiación del concepto de entidad cooperativa y mutual. ✓ La participación en prácticas áulicas, institucionales y/o comunitarias como aproximación a experiencias democráticas, cooperativas y mutuales. ✓ El ejercicio del diálogo y su progresiva valoración como herramienta para la construcción de acuerdos y resolución de conflictos. ✓ La resolución de problemas que impliquen actitudes de cooperación y mutualidad. ✓ El reconocimiento de las principales cooperativas y mutuales de adultos y escolares del medio local. ✓ El reconocimiento de normas que organizan la escuela, la familia y la vida en sociedad, la reflexión grupal sobre la necesidad e importancia de las mismas y las consecuencias de su cumplimiento e incumplimiento. ✓ La comprensión, la construcción, la práctica y la revisión de diferentes lógicas de juego de cooperación y/o de oposición, con sentido colaborativo y de inclusión. ✓ El desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de sí mismo y de los otros a través de actividades que posibiliten la convivencia solidaria y la ayuda mutua. ✓ La producción y valoración de diversos textos que expresen sus sentimientos y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, sus posibilidades de ayuda mutua y colaboración. ✓ Participación las comisiones de trabajo de una cooperativa escolar y/o mutual escolar.	✓ La distinción de la cooperación y/o mutualidad sistemática y ocasional. ✓ El reconocimiento de acciones cooperativas y mutuales en el hogar, la escuela y la comunidad. ✓ La experimentación de trabajo cooperativo en el ámbito escolar y comunitario. ✓ El conocimiento de la esencia, valores y finalidad del cooperativismo y del mutualismo. ✓ La identificación de los principales deberes y derechos de los asociados de una cooperativa y de una mutual. ✓ La identificación y comprensión de la simbología cooperativa y mutual. ✓ El reconocimiento de la importancia de los Principios Cooperativos y/o Mutuales para el buen funcionamiento de estas entidades. ✓ La identificación de entidades cooperativas y mutuales locales, su historia, actividades y proyección comunitaria. ✓ La constitución de la cooperativa o mutual escolar (áulica, institucional, intrainstitucional, interinstitucional). ✓ La experimentación del proceso eleccionario de la cooperativa y/ o mutual como afirmación de los principios democráticos. ✓ La participación en la organización y gestión de la cooperativa o mutual escolar. ✓ El conocimiento de la función social de las cooperativas y mutuales y de la responsabilidad que implica la organización de un grupo de personas que, ante necesidades comunes, toman la decisión de satisfacerlas.

EDUCACIÓN COOPERATIVA Y MUTUAL	
EDUCACIÓN SECUNDARIA Y MODALIDADES	
CICLO BÁSICO	CICLO ORIENTADO
Intencionalidad En el Ciclo Básico es importante potenciar la formación integral del estudiante articulando las distintas disciplinas y áreas del conocimiento, de modo que pueda aplicar los aprendizajes y vivencias en la vida cotidiana institucional, familiar y social, en tiempos de una gran demanda relacionada con la cooperación. A tales efectos, se propone que, mediante el aprendizaje cooperativo, los estudiantes desarrollen capacidades individuales y colectivas favoreciendo habilidades sociales, que permitan constituir cooperativas y mutuales escolares o cooperativas escolares juveniles, planteadas desde el aprendizaje como trabajo socialmente productivo. Para este Ciclo es fundamental un dominio de los conceptos básicos del cooperativismo y mutualismo, que les permita asumir su práctica como aspecto esencial en la conducta de un hombre que se pretende participativo y solidario.	Intencionalidad En este Ciclo se refuerza el aprendizaje de la cooperación y la mutualidad desde una perspectiva socio-educativa, que implica el encuentro de los estudiantes y la comprensión de la necesidad de una acción conjunta, de la apertura a la comunidad, para potenciar sus capacidades, favorecer el desarrollo personal y del conjunto, por medio de los emprendimientos asociativos. A su vez, esto posibilita la formación de personas dueñas de sí mismas, con capacidad de comprender y trabajar con los demás. Para ello, es necesario que los estudiantes aborden la constitución y gestión de una cooperativa y mutual escolar o cooperativa escolar juvenil, que refleje los fundamentos teórico – prácticos de dichos movimientos.

Aprendizajes	Aprendizajes
✓ La experimentación de trabajo cooperativo y colaborativo en el ámbito escolar y comunitario. ✓ El desarrollo de habilidades sociales mediante el aprendizaje cooperativo. ✓ El conocimiento de finalidades, características y legislación vinculadas al cooperativismo y el mutualismo. ✓ El reconocimiento de precursores y pioneros del movimiento Cooperativo y Mutual, en el ámbito mundial y en Argentina. ✓ La valoración de la importancia de la cooperación y mutualidad en las diferentes etapas de la humanidad. ✓ La comprensión de los valores, los principios y la simbología del movimiento cooperativo y mutualista. ✓ La identificación de entidades cooperativas locales, su historia, actividades y proyección comunitaria. ✓ La elaboración de proyectos que impliquen la práctica de los valores de la cooperación y mutualidad.	✓ El conocimiento de características y fundamentos de la economía social. ✓ El reconocimiento de empresas de economía social en el contexto local y regional. ✓ La comprensión de la realidad social. ✓ La comprensión de valores y principios del Cooperativismo y Mutualismo. ✓ La comprensión de la filosofía de la cooperación y la mutualidad. ✓ El conocimiento de la historia del Cooperativismo y/o Mutualismo en el mundo. ✓ El reconocimiento del desarrollo y permanencia del Movimiento Cooperativo y Mutual en Argentina, y su influencia en el sistema socio-económico nacional y provincial ✓ El conocimiento y la participación en los órganos que componen una Cooperativa y Mutual. ✓ La valoración del contenido de leyes nacionales y provinciales vinculadas a la cooperación y a la mutualidad (<i>Ley de cooperativas 20.337 y/o Mutuales</i>

✓ La constitución de una cooperativa y mutual escolar y cooperativa escolar juvenil (áulica, institucional e interinstitucional) ✓ La experimentación del proceso eleccionario de la cooperativa y/ o mutual como afirmación de los principios democráticos. ✓ La participación en la gestión de la cooperativa o de la mutual escolar y responsabilidad en su manejo económico contable. ✓ La valoración de la proyección comunitaria de la Cooperativa y Mutual Escolar y de la Cooperativa Escolar Juvenil. ✓ El reconocimiento de la importancia de los distintos órganos y funciones de la Cooperativa y la Mutual, y de la finalidad social de estas entidades. ✓ El reconocimiento de diferencia y semejanzas entre cooperativas y/o mutuales y otras organizaciones escolares (cooperadoras, centros de estudiantes, club de madres, etc) y de la comunidad (municipales, empresas , ONG)	20.321. <i>Ley de Educación</i> 26.206, art. 90; <i>Ley Provincial</i> 8569, <i>Ley de Educación Provincial</i> 9870. ✓ El análisis de las interacciones entre el cooperativismo y el medio ambiente. ✓ La constitución de una Cooperativa Escolar Juvenil (planificación, organización, coordinación, monitoreo, control, retroalimentación; aspectos Jurídicos). ✓ La responsabilidad en el manejo económico contable de la cooperativa o mutual. ✓ La realización de prácticas profesionalizantes en entidades cooperativas y/o mutuales de adultos y/o escolares y cooperativas escolares juveniles. ✓ La manifestación de iniciativa, compromiso y esfuerzo en el trabajo cooperativo y mutual ✓ El desarrollo de la autoestima y autorrealización a través del aporte al trabajo grupal.
--	--

4.2 Balance Social

En las últimas décadas se destaca la relevancia que reviste el Balance integrado, es decir, la actividad social junto con la económica.

Concepto de Balance Social:

“Informe que emite una organización, cuya finalidad es brindar información metódica y sistemática referida a la responsabilidad social asumida y ejercida por ella. Constituye una herramienta para informar, planificar, evaluar y controlar el ejercicio de dicha responsabilidad. Su conocimiento es de utilidad para directivos, trabajadores, sindicatos, estado, universidades y público en general. En él se encuentran temas concretos que permiten reflexionar y elaborar propuestas para ayudar a concebir y perfeccionar cualquier organización”¹².

¹² Este concepto de Balance Social fue tomado de la página de Neticoop. Contadora Liliana Fernández Lorenzo, Contadora Norma Ceba y Contadora y Técnica en Cooperativismo Verónica Montes. Congreso Argentina de la Cooperación 2004 "Sistematización Contable del Balance Social Cooperativo / Evaluación del cumplimiento a través del Balance Social Cooperativo".

El balance social en las cooperativas escolares y mutuales escolares¹³

Las Cooperativas Escolares y las Mutuales Escolares son consideradas herramientas pedagógicas para el aprendizaje de habilidades sociales. Esto implica la puesta en práctica, a través de los principios cooperativos y principios mutuales, de acciones que contienen los valores que se pretenden promover, donde subyace –como esencia– el ser humano y su interacción con los demás.

Es en este contexto donde se encuentra la importancia del balance social de las Cooperativas Escolares y Mutuales Escolares, por ser un instrumento imprescindible para percibir, emitir, reflejar y profundizar el significado social de las mismas y su proyección en la comunidad.

En las instituciones educativas de la provincia de Córdoba el Balance Social de Cooperativas Escolares y de Mutuales Escolares se aborda como un instrumento que:

-  Permite reflexionar y elaborar propuestas para la implementación de estrategias pedagógicas y organizativas que favorecen a la práctica cotidiana de las habilidades sociales.
-  Favorece la autoevaluación social de las Cooperativas Escolares y/o Mutuales Escolares, detectando fortalezas y debilidades.
-  Sirve de dispositivo potenciador constante de análisis del proceso de planteo y ejecución de proyectos en la práctica educativa en sus diferentes etapas.
-  Brinda información relevante de la situación social en un momento determinado de la entidad solidaria y permite conocer la opinión de los asociados en el cumplimiento de los principios cooperativos y/o mutuales.
-  Contribuye, complementa y enriquece la elaboración de la memoria anual del consejo de administración de las cooperativas escolares y/o a la comisión directiva de las mutuales escolares, fundamentalmente en virtud de que la memoria no se traduzca sólo en términos cuantitativos.
-  Facilita reunir, sistematizar y evaluar la información que corresponde a las dimensiones sociales que hacen a la naturaleza y a los fines de la actividad cooperativa o mutual, volcada en un documento donde se pueden cuantificar y cualificar los datos mediante los indicadores sociales.

¹³ Hepp, Mabel Erika (2013) *“El impacto del Balance Social en la reformulación de proyectos pedagógicos de Cooperativas Escolares”*, tesis para obtener el título de Licenciada en Cooperativas y Mutuales, Universidad Nacional de Santiago del Estero- Santiago del Estero, Argentina 2013.

- ✚ Aporta elementos para una acabada observación de las situaciones contextuales para la consecución de las propias misiones y visiones organizacionales, asistiendo al proceso evaluativo sistemático e intencional.

En síntesis: el Balance Social permite reflexionar y elaborar propuestas para la implementación de estrategias pedagógicas y organizativas que favorecen la práctica cotidiana de habilidades sociales, posibilita conocer la opinión de los asociados en el cumplimiento de los principios cooperativos (en el caso de las cooperativas escolares) y de los principios mutuales (en el caso de las mutuales escolares) y refleja la situación social de la organización en un momento determinado, ofreciendo una información homogénea y sistemática.

Componente Social de Cooperativas y Mutuales Escolares¹⁴

- ✚ Dan sentido y organizan a la comunidad educativa en una construcción colectiva.
- ✚ Se comprometen con su función social, económica, productiva, educativa y cultural.
- ✚ Desarrollan un modelo democrático de participación e interacción entre los asociados.
- ✚ Otorgan significado al trabajo socialmente productivo en la escuela, logrando aprendizajes relevantes propuestos en el Proyecto Pedagógico Cooperativo.
- ✚ Promueven la práctica de valores.
- ✚ Auspician un clima de trabajo basado en la confianza, permitiendo el debate crítico y el respeto por las diferencias.
- ✚ Favorecen el desarrollo integral de todos los asociados, utilizando estrategias que facilitan el logro de los objetivos.
- ✚ Brindan espacios para la reflexión de sus actividades, analizando las acciones, coordinando prácticas y evaluándolas.
- ✚ Se integran con otras organizaciones para llevar a cabo el objeto social.
- ✚ Desarrollan actividades que contribuyen con la solución de los problemas sociales de la comunidad en las que están insertan.

Los criterios enunciados, entre otros, podrán desagregarse para analizar la trama social en su respectivo contexto.

¹⁴ Ferreyra, Horacio Ademar; Gallo, Griselda y Zecchini, Ariel. (2007) *“Educar en la acción para aprender a emprender”* -Noveduc - Buenos Aires, Argentina.-

Las categorías de análisis y su relación con los principios y valores¹⁵

Los Principios Cooperativos y los Principios Mutuales conforman las dimensiones para abordar el Balance Social debido a que los principios son, precisamente, las pautas que guían la praxis de valores.

La Declaración sobre la Identidad de las Cooperativas adoptada por la II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), celebrada en el mes de septiembre de 1995 en Manchester, ha definido a los principios cooperativos como *“pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores”*.

Dante Cracogna, en la publicación del Anuario de Estudios Cooperativos de 1991 denominado *“Reflexiones sobre los valores y los principios cooperativos en la Alianza Cooperativa Internacional”* cita la definición de Arnold Bonner, quien precisa que:

*“Los valores son estados de perfección que constituyen finalidades que se pretenden alcanzar, y los principios son las pautas que guían la acción en dirección de los valores”*¹⁶.

PROPUESTA DE INDICADORES¹⁷

1º) PRINCIPIO:

- Apertura cooperativa hacia la comunidad.
- Participación voluntaria de los asociados en las actividades cooperativas.
- Permeabilidad para la participación pluralista y no discriminatoria.

2º) PRINCIPIO:

- Participación de los asociados en Asambleas.
- Interés y accesibilidad a cargos sociales.
- Igualdad de poder real entre los asociados.
- Democracia en el trabajo (clima laboral).

3º) PRINCIPIO:

- Capital como pertenencia de todos.
- Distribución y asignación de excedentes.
- Valor agregado cooperativo

¹⁵ Hepp, Mabel Erika (2013) *“El impacto del Balance Social en la reformulación de proyectos pedagógicos de Cooperativas Escolares”* tesis para obtener el título de Licenciada en Cooperativas y Mutuales, Universidad Nacional de Santiago del Estero- Santiago del Estero, Argentina 2013

¹⁶ Cracogna, Dante (1991) *Reflexiones sobre los valores y los principios cooperativos en la Alianza Cooperativa Internacional* – Anuario de Estudios Cooperativos 1991- páginas 97 – 98. Bilbao, España.

¹⁷ Ferreyra, Horacio Ademar; Gallo, Griselda y Zecchini, Ariel. (2007) *“Educar en la acción para aprender a emprender”* -Noveduc - Buenos Aires, Argentina.-

4º) PRINCIPIO:

- Independencia financiera.
- Aportes de asociados.

5º) PRINCIPIO:

- Inversión en educación.
- Inversión en información.
- Organización de eventos culturales.
- Apoyo a proyectos educativos institucionales.

6º) PRINCIPIO:

- Integración con otras organizaciones similares.
- Integración a efectos de trabajos de índole cooperativa.
- Colaboraciones brindadas y recibidas con otras cooperativas.

7º) PRINCIPIO:

- Compromiso de la cooperativa con su comunidad educativa
- Compromiso de la cooperativa con la comunidad en general.



5- Experiencias para compartir

Estos proyectos intentan aportar propuestas y consideraciones que pueden orientar la implementación de los Proyectos Cooperativos en el marco de lo establecido por la *Ley Provincial de Educación 9870*, Capítulo I, Artículo 4º, Incisos s) y t) respectivamente:

s) Desarrollar las capacidades para “aprender a aprender” a lo largo de toda la vida;

t) Concebir la cultura del trabajo y del esfuerzo personal y cooperativo como principio fundamental de los procesos de enseñanza y aprendizaje;

En las experiencias que se presentan a continuación, los estudiantes tienen la oportunidad de ser protagonistas de acciones cooperativas y solidarias, de aprender el ejercicio activo de la ciudadanía - mediante la posibilidad de elegir y ser elegido (consejero o síndico)- , de

poner en juego sus capacidades para la toma de decisiones y de desarrollar actividades prosociales en propuestas colectivas.

Como se ha afirmado, la educación cooperativa y mutual se *propone avanzar progresivamente hacia un enfoque transversal*, evitando depositar la responsabilidad formativa en un único espacio curricular o referente institucional, para garantizar así su continuidad en el tiempo y un mayor impacto en la trama de las organizaciones educativas y comunitarias. Compartimos, entonces, algunas experiencias de instituciones educativas de Córdoba, que le van dando sentido a la propuesta formativa, en contexto.

5.1 Educación Inicial

Proyecto de la Cooperativa “Pequeños Emprendedores”, integrada por los estudiantes de las salas de 4 y 5 años, Jardín de Infantes “Domingo F. Sarmiento” - Devoto-

Descripción del contexto

Devoto es una localidad del Departamento San Justo, provincia de Córdoba. Limita con San Francisco y La Francia. Se encuentra en la Ruta Nacional N° 19, a 187 km al este de la ciudad de Córdoba, y a 20 km al oeste de la ciudad de San Francisco. En la localidad, se encuentra el Grupo Cooperativo Mutual Devoto, que trabaja mancomunadamente con las instituciones educativas para la promoción del cooperativismo y el mutualismo, la prestación de servicios y la generación de emprendimientos productivos.

Espacio físico

La Cooperativa “Pequeños Emprendedores” funciona en el mismo edificio del Jardín de Infantes.

Objetivos

- Favorecer el desarrollo de habilidades pro-sociales mediante la participación en proyectos cooperativos.
- Experimentar los valores de la cooperación y la mutualidad a partir de experiencias colaborativas.
- Adoptar actitudes solidarias y democráticas tendientes a lograr un fin común.
- Favorecer la comunicación y expresión a través de los diferentes lenguajes, generando un espacio confiable que ofrezca oportunidades para lograr confianza en los propios recursos.
- Propiciar la indagación, promoviendo el conocimiento y comprensión de la realidad.
- Promover la apropiación de hábitos saludables que contribuyan al cuidado de sí, de los otros y del ambiente.

¿En qué consiste la experiencia?

La Cooperativa “Pequeños emprendedores”, integrada por niños de las salas de 4 y 5 años, mediante la puesta en acciones de experiencias significativas, promueve interacción entre lo individual y lo social, entre lo subjetivo y lo objetivado, entre la vivencia y la apropiación de **los valores de la cooperación y la mutualidad.**

Desde un Proyecto Pre-Cooperativa Escolar, los niños junto a sus padres producen pochoclo contemplando las normas bromatológicas vigentes. Mediante el juego y en torno a este proyecto pre-cooperativo, se apropian de los aprendizajes de las distintas áreas del conocimiento de la Educación Inicial, promoviendo las posibilidades representativas, de la imaginación, de la comunicación y de la comprensión de la realidad.

Denominación del proyecto	Proceso Productivo	Articulación de aprendizajes y contenidos				
		Ciencias Sociales, Ciencias Naturales y Tecnología		Lenguaje y Literatura	Matemática	Educación Artística
“PEQUEÑOS EMPRENDEDORES”	Procesamiento del grano de maíz pisingallo para la producción de pochoclo.	Participación en prácticas de diálogo valorando el punto de vista del compañero.	Desarrollo de pautas de higiene para el trabajo de producción y almacenamiento del pochoclo.	Puesta en común de pasos para la producción de pororó.	Clasificación del pochoclo para el embolsado.	Organización y distribución de formas en el espacio de la representación.
	Embolsado del producto para la comercialización.	Práctica experiencial del esfuerzo propio y la ayuda mutua.	Transformación de la materia prima “de la semilla al pochoclo”.	Producción de textos instructivos	Reunión, agregado y separación de objetos.	Desarrollo y diversificación de las formas figurativas.
	Etiquetado a cargo de los niños.	Reconocimiento e incorporación de “acuerdos” para la puesta en práctica del objetivo, respetando las opiniones de los demás.	Investigación científica en el laboratorio llamado “cocina”.	(Recetas) mediante dibujos y texto.	Cuantificación de colecciones.	Interpretación instrumentales simples con instrumentos de percusión convencionales y de fabricación propia.
	Venta del producto a la comunidad.	Cuidado de materiales con los que trabajan.	Constatación empírica de la transformación de la materia.	Desarrollo de diálogos, donde se priorice la escucha y el respeto por los turnos de intercambio.	Seriación numérica grupal.	Uso y combinación de materiales y herramientas relacionados con el dibujo, la pintura y el collage.
		Práctica experiencial de los Principios Cooperativos puestos en acción.	Reconocimiento de diferentes tipos de alimentos y su importancia para la salud.		Registro de pequeñas cantidades a partir del uso de marcas o números.	Juegos con sonidos del entorno que favorezcan relaciones interpersonales e integración con el grupo.
		Participación en la gestión cooperativa.	Identificación de los recursos y productos tecnológicos del ambiente cercano.	Intercambio de opiniones, acuerdos y desacuerdos a través de opiniones cada vez más complejas.	Uso de dibujos para representar posiciones de objetos y personas desde diferentes puntos.	Audición y reproducción de diferentes melodías y ritmos vinculados al hacer cooperativo.
		Reconocimiento de la variedad de profesiones y oficios.	Identificación de algunas transformaciones de objetos y materiales, como resultado de distintos procesos de producción.	Exploración de diversos portadores de texto como carteles, etiquetas.	Conteo y correspondencia de forma oral (cantidad de cucharadas por bolsita).	Reconocimiento de elementos teatrales en el
				Progresiva concientización y reconocimiento de las funciones de portadores textuales.	Aplicación práctica del conteo para la resolución de problemas.	
					Exploración de longitudes, capacidades y pesos utilizando	

		Exploración y progresiva apropiación de nuevas palabras y construcciones, para la designación de diversos elementos reales o imaginarios. Incorporación de recursos expresivos en sus enunciados orales. Relato de escenas y situaciones evocadas de modo cada vez más preciso y detallado. Atención a las intervenciones de los interlocutores y respeto por los turnos de intercambio.	diversos modos de medir, estimar, comparando en forma directa o mediante un intermediario, con instrumentos de uso cotidiano.	juego dramático. Expresión de sentimientos y sensaciones provocadas por las experiencias de trabajo cooperativo
--	--	--	--	---

5.2 Educación Primaria

“Animando La Cultura” proyecto de la Cooperativa Cultural Infantil, Integrada por estudiantes de todos los grados de la Escuela José María Paz de Alcira Gigena.

Descripción del contexto

La Escuela José María Paz se encuentra ubicada en la localidad de Alcira Gigena, del Departamento Río Cuarto, que cuenta con 6205 habitantes según el censo 2001 y se encuentra localizada a 170 km de la ciudad de Córdoba, sobre la Ruta Nacional 36. La línea férrea que la atraviesa pertenece a la empresa del F.C.C.A, ramal Río Cuarto, Río Tercero, Córdoba. La principal fuente de ingresos, al igual que en la mayor parte del departamento, es la agricultura y la ganadería. Posee clima seco, templado y agradable la mayor parte del año, con temperaturas medias de 8° en invierno y 30° en verano. Soplan fuertes vientos en los meses de agosto y septiembre. El verano es la estación más lluviosa y el invierno la más seca. La energía eléctrica proviene de Embalse de Río Tercero y la administra una Cooperativa Eléctrica y de Servicios.

Espacio físico

La Cooperativa Cultural Infantil funciona en el mismo edificio de la Escuela José María Paz.

Objetivos generales

- Educar en el conocimiento y la práctica de los principios cooperativos e impulsar su participación activa y directa dentro del marco axiológico de la enseñanza.
- Auspiciar y realizar tareas de índole cultural, artística, deportiva y recreativa.
- Promover la integración del alumnado en las actividades educativas y generales del establecimiento escolar, facilitando la convivencia social entre educandos y la proyección de ambos conceptos hacia la comunidad.
- Desarrollar la capacidad creadora y los hábitos de trabajo grupal, impulsando la educación intelectual, moral, cívica, económica y cooperativa de los asociados.
- Fomentar, mediante su accionar, el ejercicio pleno de la democracia, perfeccionando la personalidad del asociado con el esfuerzo propio y la ayuda mutua y la práctica permanente de los valores de la solidaridad, la libertad, la igualdad y la justicia.

Objetivos específicos

- Profundizar instancias de participación, defendiendo derechos con respeto de los derechos de los semejantes.
- Coordinar acciones mediante el uso permanente de las TICs.
- Generar procesos de gestión cultural.
- Emprender la tarea de formulación e implementación de un plan de desarrollo cultural a corto, mediano y largo plazo con técnicos líderes, gestores, a partir de un diagnóstico participativo de reconocimiento y proyección de una identidad abierta y reflexiva.

Metas:

- Conformar una cooperativa escolar cultural.
- Generar espacios de ejecución de ejes secundarios.

¿En qué consiste la experiencia?

Los responsables institucionales del Proyecto, expresan: *Teniendo en cuenta que la escuela está cambiando, que debe responder a nuevas demandas sociales y a una relación diferente con la cultura, es que hemos adoptado al cooperativismo escolar, por ser una propuesta de trabajo activo, participativo, innovador y factible de implementar. La escuela es el "Espacio de vivencia cultural, expresión de vitalidades y sensibilidades de sus integrantes, en situaciones participativas permanentes, proyectando al sujeto de aprendizaje hacia la construcción colectiva de nuevos espacios en su vida personal y en la convivencia comunitaria, proyectando la preparación y participación gestional de los estudiantes en procesos culturales, a través de la puesta en escena de la "Cooperativa Cultural Infantil" con integrantes y representantes de todos los grados.*

"Animando la cultura" es un proyecto que invita a trabajar en la revalorización del patrimonio cultural a través de la gestión infantil.

En el Proyecto Educativo Institucional se encuentra plasmado el rol de la cooperativa en la institución, que consiste en la promoción de aprendizajes significativos desde la perspectiva social y cultural, mediante un papel protagónico de los estudiantes; fomentando la apropiación de conocimientos y herramientas básicas para dar continuidad a su progreso educativo en el nivel siguiente (propedéutica).

Buscamos que el cooperativismo sea una herramienta pedagógica transversal de desarrollo productivo y que ponga de relieve en el proyecto político institucional el eje en la enseñanza y el aprendizaje, con una relación central, estructurante con el currículo, integrando diferentes áreas de manera significativa, apareciendo una idea fuerte de saberes socialmente constructivos y relevantes para la comunidad.

La institución toma como punto de partida las necesidades e intereses de los estudiantes con la clara intención de capitalizarlos. Se trabaja la dimensión pedagógico-institucional simultáneamente con la dimensión socio-comunitaria, lo que trae como consecuencia la participación activa de los niños, es decir, su protagonismo, fomentando la cultura del respeto por lo público, estimulando la construcción de una identidad colectiva, un pensamiento crítico y reflexivo donde prime la indagación.

En el marco de la experiencia, se implementan acciones pedagógicas con un enfoque didáctico fundado en la metodología de proyecto y las acciones son:

- Reconstrucción colectiva de la memoria histórica de la escuela. -Narrativa y recopilación fotográfica de hechos constructores de identidad -Estadísticas de cambios. Presentaciones en Power Point.
- Encuentros culturales -Semana Cultural: experiencias áulicas que priorizan valores y manifestaciones culturales. -Talleres áulicos curriculares y extracurriculares.
- Realización de eventos y actos escolares. -Contacto con otras culturas infantiles (Iglesia Vieja y niños aborígenes del Chaco) -Expresiones musicales autóctonas. -Talleres de expresión. -Puesta en escena de obras teatrales -Investigación artístico cultural. Visita de narradores regionales.

- Producción de la Revista Digital Escolar **“Pequeños Escolares”**. Creación y puesta en marcha de la Biblioteca Virtual. -Actualización de la Página Web Institucional -Diseño de un plan digitalizado de promoción. Reconstrucción informatizada del Archivo Histórico.
- Seguimientos para la formación de líderes en resolución de conflictos. Promoción de valores. Festival de Teatro por la Paz. Ferias de Paz y Convivencia. Campañas de concienciación cultural.
- Participación en distintos concursos promocionados por niños cooperativistas-Implementación de la Cantina Saludable, gestionada totalmente por la Cooperativa Escolar.- Campañas de apoyo al cuidado de aulas, patios y edificio en general, con patrullas cooperativistas.
- Redes de trabajo articulado con Cooperativas de la localidad.

Articulación de aprendizajes y contenidos								
Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Lengua y Literatura	Identidad y Convivencia Ciudadanía y Participación	Matemática	Educación Tecnológica	Educación Física	Educación Artística	
							Artes Visuales	Música
Comprensión de los diferentes derechos y obligaciones del ciudadano y de las normas básicas de convivencia social.	Valoración del cuidado de la atmósfera, reconociendo algunos de sus principales contaminantes y sus consecuencias sobre la vida.	Participación asidua en conversaciones sobre temas de estudio, de interés general y sobre lecturas compartidas, sosteniendo el tema de conversación, realizando aportes que se ajusten al contenido y al propósito (narrar, describir, ejemplificar, dar su opinión y defenderla, solicitar aclaraciones, formular preguntas y respuestas, pedir opiniones).	Convivencia y participación democrática en el hacer cotidiano de la escuela, en la localidad y en mi país.	Reconocimiento y uso de las operaciones.	Colaboración en la conservación del patrimonio cultural heredado.	Reconocimiento del compañero como participante necesario para jugar.	Representación y construcción de los paisajes, imágenes y objetos analizados mediante técnicas artísticas y tecnologías de la información y comunicación (dibujo, pintura, collage, grabado, modelado, armado, fotografía, video, informática).	Exploración y recreación de los textos internos o “textoteca”:
Conocimiento de costumbres, sistemas de creencias, valores y tradiciones de la propia comunidad y de otras, para favorecer el respeto hacia modos de vida de culturas diferentes.	Identificación y clasificación, según distintos criterios, de formas (cinética, potencial, radiante) y fuentes (Sol, Tierra, eólica, térmica, mareomotriz) en que se manifiesta la energía.	Realización de entrevistas y encuestas.	Práctica real de Deberes y Derechos como ciudadanos y como asociados a Cooperativas Escolares y/o Mutuales Escolares.	Resolución de situaciones problemáticas.	Desarrollo de proyectos grupales para la resolución de situaciones problemáticas mediante el diseño y la realización de un proceso, organizando las tareas y compartiendo con sus pares la asignación de roles.	Reconocimiento del sentido de adecuar el propio comportamiento en situaciones de juego.	Conocimiento y organización de los elementos de la estructura dramática: acción, personaje, conflicto, entorno, argumento, exploración de roles, resolución de conflictos y diversas secuencias de la acción, en la creación de entornos de ficción y la improvisación de diálogos.	palabras, canciones, trabalenguas, rondas, coplas, adivinanzas, poemas y dichos de la historia personal y colectiva.
Apropiación de la Historia del Cooperativismo y el Mutualismo.	Aproximación a la construcción de la idea del calor como una de las formas de transferir energía.	Realización de entrevistas y encuestas.	Constitución electoral de las cooperativas escolares y establecimiento de similitudes con las cooperativas convencionales de la localidad.	Elaboración y comparación de procedimientos de cálculo –exacto y aproximado, mental, escrito y con calculadora– de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, analizando su pertinencia y economía en función de los números involucrados.	Utilización y análisis de diferentes medios de representación y maneras de comunicar la información técnica.	Manifestación de acuerdos y desacuerdos en relación con las reglas de juego y proposición de nuevas formas.	Traducción al lenguaje plástico de experiencias personales emocionalmente significativas.	Práctica de canciones y danzas típicas del cancionero popular y folclórico.
Reconocimiento de acciones cooperativas en el hogar, la escuela y la comunidad.	Realización de entrevistas y encuestas.	Realización de entrevistas y encuestas.	Vivenciación de Principios cooperativos desde la praxis.	función de los números involucrados.	Reconocimiento de la necesidad del intercambio de información técnica antes, durante y al finalizar un proyecto, actividad o tarea, diferenciando el tipo de medios utilizados para comunicar la información técnica (dibujos, bocetos, croquis o planos; tablas, secuencias	Puesta en práctica de acuerdos para sostener el juego.	Incorporación y progresiva apropiación del gesto, el espacio y los objetos para la gradual codificación teatral, utilizando la palabra con diferentes parámetros vocales: tono, volumen, dicción, articulación y proyección.	Reconocimiento y valoración de las instituciones donde se desarrollan las diferentes manifestaciones culturales de su localidad: los centros culturales y teatros.
Valoración de la proyección social de las cooperativas y mutuales de adultos y la cooperativa escolar.	Descripción del recorrido de la energía desde la fuente hasta su eventual utilización por el hombre.	Escucha comprensiva de narraciones de experiencias personales, de relatos de diferentes hechos de la actualidad, de anécdotas e identificación del marco témporo - espacial, secuencia	Reconocimiento de algunos rasgos del trabajo cooperativo escolar, como operación articulada con otros para un fin compartido: dar razones y respetar opiniones ajenas, registrar y compartir la información disponible, utilizar	Argumentación sobre la validez de un procedimiento o el resultado.	Reconocimiento de la necesidad del intercambio de información técnica antes, durante y al finalizar un proyecto, actividad o tarea, diferenciando el tipo de medios utilizados para comunicar la información técnica (dibujos, bocetos, croquis o planos; tablas, secuencias	Reflexión acerca de los conflictos producidos en el juego.	Utilización del lenguaje de las artes visuales para advertir sobre la degradación ambiental.	Conocimiento y experimentación de prácticas creativas expresivas a partir de la biografía corporal y motriz en el encuentro con otros: Bailes típicos, danzas populares y de los pueblos originarios.
Conocimiento de la vida cotidiana (organización familiar, roles, formas de crianza,	Reconocimiento de la importancia del ser humano en la preservación del	identificación del marco témporo - espacial, secuencia	compartido: dar razones y respetar opiniones ajenas, registrar y compartir la información disponible, utilizar	Elaboración de preguntas a partir de diferentes informaciones, registro y organización de la información en	información técnica (dibujos, bocetos, croquis o planos; tablas, secuencias	Acuerdo de pautas de seguridad para la vida en ambientes no habituales.	Asistencia, disfrute y valoración de producciones artísticas en general y espectáculos teatrales en particular.	Actividades circenses y escénicas, murga y

educación, trabajo) de familias de distintos grupos sociales del pasado, contrastando con la sociedad presente.	ambiente socializado a través de campañas de concientización.	de acciones y actores.	mecanismos democráticos para adoptar decisiones.	tablas y gráficos.	de instrucciones, diagramas, maquetas, informes, entre otros) y explicitando su importancia en diversos procesos tecnológicos.	jugar.	Experimentación del abordaje relacional del espacio acrecentando y complejizando las posibilidades de formas y formaciones espaciales; y las relaciones con objetos o con la arquitectura del lugar.	diferentes tipos de manifestaciones artísticas para la valoración de su patrimonio cultural.	malabares.
Identificación de las huellas materiales del pasado en el presente, sus características y ubicación.	Reflexión acerca de la importancia de la energía y sobre las problemáticas relacionadas con su producción y consumo.	Producción de narraciones estableciendo organización cronológica y lógica de las acciones, incluyendo diálogos en estilo directo e indirecto.	Participación en las actividades culturales familiares, escolares y sociales como puntos de referencia significativos.	Uso de algunos relojes (de agujas, cronómetros, digitales), para ubicarse en el tiempo y determinar duraciones.	Utilización de Word en confección de etiquetas.	Comprensión, construcción, práctica y revisión de diferentes lógicas de juego de cooperación y/o de oposición, con sentido colaborativo y de inclusión.	Apreciación y valorización de producciones teatrales locales, regionales y nacionales.	Apreciación y valorización de proyectos grupales e individuales.	Reconocimiento de las relaciones entre las manifestaciones musicales y el entorno social, geográfico, histórico en el que se producen.
Análisis, reflexión y valoración de la diversidad cultural de distintas sociedades latino-americanas.	Concienciación de la importancia de la preservación del ambiente.	Búsqueda y consulta de materiales escritos, en distintos escenarios y circuitos de lectura (biblioteca áulica, escolar, ferias de libro) con diversos propósitos.	Proyectos socio-comunitarios sobre preservación y protección del legado patrimonial del pasado local, nacional y regional.	Uso de unidades de tiempo (horas y las fracciones de la hora), para ubicarse en el tiempo y determinar duraciones.	Realización de experiencias individuales y grupales que involucren el proceso de resolución de situaciones problemáticas en sus diferentes momentos.	Exploración, reproducción e invención de estructuras rítmicas, en desplazamientos y movimientos globales, con y sin elementos.	Participación activa en la elección y realización de elementos de escenotécnicas: sonido, iluminación, escenografía, vestuario, maquillaje, utilería.	Reconocimiento de una opinión propia acerca de la presencia de la música en los medios masivos de comunicación y su incidencia a lo largo del tiempo.	Construcción de una opinión propia acerca de la presencia de la música en los medios masivos de comunicación y su incidencia a lo largo del tiempo.
Análisis y reflexión sobre el rol de las Cooperativas y Mutuales como organizaciones representativas del Patrimonio Cultural de la localidad.	Reconocimiento y utilización de las técnicas básicas de vida en la naturaleza, procedimientos y elementos necesarios para desenvolverse en ambientes no habituales, orientados al uso responsable para un desarrollo sustentable.	Redacción de actas y estatutos.	situaciones de la vida cotidiana escolar y extraescolar, propia y ajena.	Interpretación y elaboración de croquis y planos, teniendo en cuenta las relaciones espaciales entre los objetos representados.	Análisis de la situación, Definición del problema y Propuesta de alternativas de solución	Exploración de prácticas corporales y ludomotrices que requieran el registro y uso de nociones temporales de velocidad, sucesión, duración, simultaneidad.	Identificación de simbología cooperativa y mutual.	Construcción colectiva de escenas y/u obras de teatro breves, a partir de temáticas de interés, de distintos recursos y elementos, revisándolas y reformulándolas mediante el ensayo.	Construcción de escenas y/u obras de teatro breves, a partir de temáticas de interés, de distintos recursos y elementos, revisándolas y reformulándolas mediante el ensayo.
Conocimiento de los mecanismos de deliberación y representación democrática, mediante la participación creciente en la elaboración de acuerdos de convivencia para el aula y reglas de convivencia institucional, a través de asambleas de grado, elección de delegados y otros.	Disposición para argumentar, defender sus propios puntos de vista.	Exploración y apropiación del lenguaje (oral y escrito) como vía de expresión de contenidos de su universo personal y social.	Aproximación al conocimiento de aspectos básicos de los Derechos Humanos y los Derechos del Niño, de su cumplimiento y violación en distintos contextos cercanos y lejanos y de las herramientas institucionales a las que se puede apelar en busca de justicia.	Elaboración de procedimientos (dibujos, sumas y restas repetidas, y - en forma progresiva- por medio de cálculos mentales) para resolución de problemas de repartos y particiones equitativas.	Implementación de la solución propuesta.	Modificación, creación y acuerdo de juegos de lógica cooperativa.	Valoración e interpretación de distintas manifestaciones estéticas y culturales, a partir de la función de la imagen y las características de cada cultura.	Reconocimiento de espacios específicos donde se realizan determinadas danzas: de carnaval, hip hop, milonga, tango, folklore.	Reconocimiento de espacios específicos donde se realizan determinadas danzas: de carnaval, hip hop, milonga, tango, folklore.
Respeto por lo público, rescate y	Consideración de ideas y opiniones de otros.	Participación de comisiones de Educación por la Paz, Maratones de Lectura,	Reconocimiento de algunos rasgos del trabajo cooperativo escolar, como operación articulada con otros	problemas de repartos y particiones equitativas.	Fortalecimiento y modernización de los espacios culturales, con ayuda de las nuevas tecnologías para llegar a toda la comunidad de Alcira Gigena y zonas de influencia.	Participación en encuentros lúdico-deportivos- recreativos con actitud inclusiva y solidaria.	Utilización de diversos materiales, técnicas, y soportes para desarrollar procedimientos que permitan investigar la realidad y	Reconocimiento de la intencionalidad estética en el uso de la construcción escénica.	Realización de actividades donde se trabajen, analicen y canten diferentes marchas

preservación del patrimonio cultural, identitario y construcción de ciudadanía	cooperación y mutualidad. Creación de la comisión dedicada a Educación Ambiental.	Cuentavvalor: Valoración del diálogo como herramienta para la construcción de acuerdos y resolución de conflictos. Producción y valoración de diversos textos que expresen sus sentimientos y disfrute respecto de los vínculos con otras personas, sus posibilidades de ayuda mutua y colaboración	para un fin compartido. Utilización de mecanismos democráticos para adoptar decisiones. Análisis crítico de prácticas ciudadanas y diferentes formas de reclamo en la defensa de intereses y derechos individuales y colectivos. Registro y reelaboración individual y colectiva del trabajo reflexivo sobre temas y problemas éticos a través de lenguajes expresivos.	(conteo, sumas o restas sucesivas) para resolver problemas de particiones equivalentes y no equivalentes y análisis de las condiciones del problema (si sobran elementos o no y si éstos se pueden partir o no).	herramientas de producción colaborativa. Familiarización a las herramientas básicas de procesamiento de texto digital y de presentaciones multimedia. Elaboración de materiales multimediales e hipermediales	otras culturas de la región y de otros lugares.	practicar el análisis, la crítica y la discusión de los hechos de consumo. Organización de ideas plásticas en el plano bidimensional y tridimensional. Percepción del mundo emocional y sensible. Reflexión acerca de los valores éticos y estéticos producidos por los medios y relación con su patrimonio cultural. Interpretación de la Wipala y sus vinculaciones con el cooperativismo.	Participación activa en improvisación de secuencias dramáticas, en creaciones colectivas y en el abordaje de distintos textos.	e himnos del repertorio nacional según las efemérides reconociendo el valor de los mismos en la construcción de la identidad nacional. Identificación de las características y factores que generan la contaminación sonora y como promover la prevención de la misma. Desarrollo de la capacidad de opinar en relación a lo escuchado y valorarlo, utilizando progresivamente criterios propios del lenguaje musical.
--	--	---	--	--	---	---	--	--	--

Cobra importancia el papel de la escuela en la promoción de posibilidades para que los niños desplieguen, significativamente, sus potencialidades, asumiendo responsabilidades de animación cultural, siendo gestores y líderes positivos.

-Es relevante adecuar la cultura institucional a las características del contexto socio-cultural-tecnológico, salvaguardando la tensión entre la cultural local y mundial, dando un giro interpretativo a las prácticas pedagógicas.

Se facilita, a través de la relación cooperativa, la práctica de valores, en un ambiente cooperativo.

“Proyecto “Mutual Escolar La Unión del Centro Educativo Mariano Fraguero”.



Objetivos

- Promover en el ámbito educativo valores como solidaridad, democracia, paz y respeto por los derechos humanos, a través de prácticas socio-culturales.
- Desarrollar la creatividad y la iniciativa.
- Generar participación activa en experiencias comunitarias.
- Favorecer el trabajo interdisciplinario.
- Integrar los conocimientos adquiridos en el diseño y ejecución de un proyecto común y solidario.

¿En qué consiste la experiencia?

El proyecto se desarrolla desde un enfoque transversal, involucrando todas las áreas del conocimiento, mediante un trabajo de articulación e integración progresivas. El hacer mutualista se revaloriza a través de la socialización de distintas experiencias como espacio de aprendizaje, comunicación y reflexión. Es importante destacar que el desarrollo del proyecto da lugar al establecimiento de relaciones vinculares de reciprocidad con la comunidad. El cumplimiento de sus fines está dado en la evidencia empírica plasmada en la creación del periódico escolar, el programa radial “La voz de la escuela” y el establecimiento de redes vinculares y de trabajo mancomunado con la “Cooperativa Escolar Manos Unidas”.

Denominación del Proyecto	Articulación de contenidos					
	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Educación Física	Educación Artística: Música	Lengua y Literatura	Matemática
MUTUAL ESCOLAR LA UNIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO “MARIANO FRAGUEIRO”.	Desarrollo de prácticas de indagación (formulación de preguntas, organización de la información y elaboración de respuestas) acerca de hechos sociales relevantes de la	Reconocimiento de la importancia del ser humano en la preservación del ambiente socializado a través de cortos radiales.	Conocimiento y reflexión acerca de las prácticas corporales, motrices y ludomotrices que se realizan en el ámbito deportivo y análisis crítico del mensaje que	Reconocimiento, en los medios de comunicación oral, de la influencia del sonido en la sensibilidad de las personas.	Participación en intercambios orales para la planificación del guión radial, realizando aportes acordes y pertinentes al mutualismo escolar.	Producción de composiciones y descomposiciones de cantidades, para resolver problemas en los que se tenga que comparar valores de billetes y monedas.

localidad.		los medios de comunicación		Producción de narraciones	Producción de composiciones y
Conocimiento de la existencia de conflictos entre los diversos grupos sociales y de los distintos modos en los que pueden resolverse en una sociedad democrática.	Reconocimiento de relaciones entre el modo de alimentarse de las personas y su función de consumidoras.	divulgan al respecto. Concienciación de pautas de convivencia, higiene y seguridad para promover el disfrute de la vida en la naturaleza.	Participación y disfrute de composiciones instrumentales y vocales de diferentes estilos (universal, popular, folclóricos, en grabaciones, videos, auditorios) emitidas en programas radiales.	(experiencias personales, relatos de hechos de actualidad, anécdotas) relacionadas con el mutualismo escolar en la comunidad - presentando a los participantes; - estableciendo y caracterizando el marco espacio temporal; - con organización lógica y cronológica de las acciones. - incluyendo diálogos y descripciones de lugares, objetos y personas.	descomposiciones y cantidades para la resolución de problemas intramatemáticos en la administración de la mutual escolar.
Reconocimiento y desarrollo de una actitud crítica en relación con el acceso desigual a los bienes materiales y simbólicos de diversos grupos en el contexto local.	Concientización de la acción del ser humano como factor que modifica el ambiente.	Reconocimiento de la importancia de preservación del ambiente, de la salud y del ejercicio físico, fomentado en el ciclo radial.	Valoración de la música y su importancia en la sociedad y en la vida de las personas.	- estableciendo y caracterizando el marco espacio temporal; - con organización lógica y cronológica de las acciones. - incluyendo diálogos y descripciones de lugares, objetos y personas.	Uso de diferentes representaciones de un número racional (fracciones, decimales, porcentaje, punto de la recta, etc.), eligiendo la representación más adecuada de acuerdo con las necesidades de registración contable.
Desarrollo de actitudes de responsabilidad, solidaridad, respeto y cuidado de sí mismo y de los otros a través de actividades que posibiliten la convivencia solidaria y la ayuda mutua a través de la filosofía mutualista.	Reconocimiento de las implicancias afectivas de los cambios en la infancia y la pubertad.	Promoción de la vida sana y al aire libre.	Construcción de una opinión propia acerca de la presencia de la música en los medios masivos de comunicación y su incidencia a lo largo del tiempo.	Reconocimiento de las funciones sociales, los usos y contextos de la lengua oral y escrita en el ámbito radial, como medio de representación y de enunciación de sentimientos, emociones, ideas, conclusiones.	Uso de la calculadora para explorar el comportamiento de números (cómo cambia un número cuando se le suma, resta, multiplica o divide por 1.000, 10.000 ó 100.000) para confeccionar los libros de la mutual escolar.
			Identificación de las características y factores que generan la contaminación sonora y cómo promover la prevención de la misma.		
			Vinculación de las TICs en los procesos de producción artística.		

Todas las disciplinas contribuyen mancomunadamente para la creación del guión radial. Los estudiantes realizan pautas publicitarias que se intercalan en la programación en las que ponen el acento en la importancia de los aportes que brinda el mutualismo. Durante la puesta al aire, se interrelacionan todos los conocimientos dando lugar a la adquisición de aprendizajes significativos.

5.3 Educación Secundaria

Proyectos socio –comunitarios. Experiencias para compartir.

“Proyecto Cooperativa Escolar Instituto José María Paz”, integrado por estudiantes de todos los cursos de la Escuela José María Paz de Idiazábal.

Descripción del contexto

La Escuela José María Paz se encuentra ubicada en Idiazábal, una localidad situada en el departamento Unión, provincia de Córdoba, Argentina, que cuenta con 1.567 habitantes (INDEC, 2001) y está localizada 62 km al suroeste de la ciudad de Bell Ville y a 232 km al sureste de la Ciudad de Córdoba. La principal actividad económica es la agricultura seguida por la ganadería, siendo el principal cultivo la soja; existen allí numerosos establecimientos agrícolas como plantas de silos, criaderos, etc. La localidad surgió con la construcción del ferrocarril pero también sufrió cuando el tren dejó de pasar. Posee un puesto policial, una escuela secundaria y una primaria, un dispensario y un edificio municipal en donde se realizan las funciones administrativas.

El clima es templado, con estación seca, registrándose precipitaciones anuales de 700 mm. La fiesta patronal se celebra el día 12 de septiembre.

Espacio físico: La Cooperativa Escolar de Idiazábal funciona en el mismo edificio de la Escuela José María Paz.

Objetivos:

- Crear pequeñas unidades productivas de modelo cooperativo o solidario.
- Favorecer la proyección del sistema cooperativo en la sociedad.
- Fortalecer los vínculos interinstitucionales comprometidos con el desarrollo del proyecto.
- Integrar las actividades y proyectos de la entidad educativa desde la organización del trabajo socialmente productivo.

Metas:

- Revisar el pasado
- Analizar el presente
- Proyectar el futuro

¿En qué consiste la experiencia?

A partir de situaciones problemáticas detectadas por los estudiantes, tales como falta de una cultura emprendedora, emigración de los jóvenes, necesidad de generar recursos para mejorar la calidad educativa es que, se propició la constitución de una cooperativa escolar como propuesta pedagógica para la creación de espacios de reflexión, integración, análisis crítico y replanteos desde la institución educativa hacia la comunidad. Se buscó también la

organización de un entramado de actores sociales - sector educativo, sector público y privado- tendiente a la superación de problemáticas socioeconómicas ya enunciadas.

Proceso práctico para la implementación del Cooperativismo y Mutualismo en el P.E.I.

Denominación del proyecto	Proceso Productivo	Articulación de aprendizajes y contenidos					
		Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Lengua y Literatura	Matemática y Física	Formación para la Vida y el trabajo	Educación Tecnológica y Artística
Proyecto Cooperativa Escolar Instituto José María Paz	Elaboración y producción de un alimento innovador “Milanesas de soja” .	Reconocimiento, respeto y valoración de la diversidad de identidades personales y proyectos de vida, individuales y/o colectivos, mediante entrevistas a cooperativistas, mutualistas, consejeros municipales y otros actores sociales.	Reconocimiento de las propiedades de los alimentos (azúcares) con relación a la salud.	Análisis e identificación de las distintas corrientes migratorias.	Análisis de la organización del sistema monetario y financiero actual.	Reconocimiento y valoración de la democracia como sistema de vida.	Conocimiento y gestión de una cooperativa y/o mutual.
	Reconocimiento de las interacciones entre materia prima, maquinaria pertinente e información presente para este proceso productivo:		Análisis de los procesos metabólicos de los azúcares.	Resignificación de sentidos de textos leídos poniendo en juego saberes sobre sus contextos sociohistóricos y culturales de producción.	Interpretación, registro, comunicación y comparación de presupuestos (insumos, materia prima).	Integración de saberes para la comprensión de problemas sociocomunitarios y su conceptualización teórica a partir de la experiencia en la cooperativa escolar.	Participación y organización en la distribución de funciones.
	“Laboratorio de Control de Calidad”	Implementación gradual de los valores y principios cooperativos en los intercambios orales y dialógicos con un propósito solidario.	Uso de conservantes y prevención de sus riesgos.	Exploración de los procesos bioquímicos en la producción de alimentos.	Interpretación, registro, comunicación, comparación de números enteros.	Construcción de un proyecto de vida en ámbitos personal, social, educativo y laboral.	Clasificación y distribución de recursos materiales de una cooperativa y/o mutual.
	Análisis e integración de conocimientos instrumentales, interactivos y críticos-reflexivos mediante la conformación de la cooperativa escolar.	Indagación y reconocimiento de la historia del cooperativismo, su origen en los escenarios geográficos de “Rochdale.”	Reflexión y conocimiento acerca de los diferentes desórdenes alimentarios en relación con los azúcares.	Indagación sobre diversidad cultural y multilingüismo; dialectos, sociolectos y cronolectos del País Vasco.	Uso de diferentes representaciones para el cálculo de costos y beneficios, seleccionando la representación más adecuada por medio de cálculos financieros y estadísticos.	Valoración de la convivencia multicultural, reconociendo los aspectos comunes y diversos en las identidades personales, grupales y comunitarias, como espacio de ciudadanía y participación.	Resolución de problemas en los procesos productivos en el marco de acciones cooperativas y/o mutuales.
	Creación y participación en la comisión para la formación de la cooperativa: “Hacia una Cooperativa Escolar” .		Prevención en salud: “Por una pila de razones” y “Perfil Epidemiológico”	Identificación de similitudes y diferencias con la lengua española.		Análisis crítico de los discursos hegemónicos y mensajes imperantes en los medios	Producción de textos digitales - atendiendo a condiciones básicas del soporte- sobre temáticas de estudio investigadas para ser difundidos a través de mails, comentarios en blogs, foros.
		Investigación de las distintas corrientes inmigratorias y la cultura de los inmigrantes, su influencia en Argentina.		Reconocimiento y utilización de los protocolos en sistemas de comunicación, identificando las raíces de los habitantes de Idiazábal: “En Busca de Nuestras Raíces”		masivos de comunicación en relación con las prácticas relacionadas con la problemática social de inclusión, educación y trabajo.	Incorporación de las TICs en los procesos creativos de producción de obras plásticas, musicales y multimediales.
				“Maratón de Lectura			
				“Idiazábal en Imágenes” .			
				Elaboración de afiches y tarjetas como estrategia			
	Participación en las “Microactivas Intertribus”					Desarrollo de	Análisis de obras visuales y musicales de variados contextos históricos y sociales en relación con las cooperativas y

			de difusión.		habilidades sociales mediante la acción cooperativa durante el proceso de conformación y puesta en marcha de la cooperativa escolar	mutuales escolares.
			Redacción de actas y estatutos.		Sensibilización, preparación, concreción y registro.	Reproducción y creación de diferentes producciones musicales como símbolo representativo del movimiento cooperativo y mutual.
			Registro de información relevante y elaboración de paráfrasis aplicando procedimientos de supresión, generalización, construcción y reformulación en textos expositivos.			Construcción de relaciones temáticas, simbólicas y estilísticas entre la producción literaria, otras artes y multimedia.
			Desarrollo de habilidades para el diálogo.			

Ejercicio de Valores: Esfuerzo Propio y Ayuda Mutua.Solidaridad, Cooperación, Respeto por la Pluralidad, Respeto por la Diversidad, Equidad, Libertad, Justicia.

► Proyecto de la Cooperativa Escolar Juvenil “Una Esperanza Nueva LTDA.”, integrada por los estudiantes del IPEM N° 240 “Santiago Carrizo” (Educación Técnica)

Descripción del contexto

La Paquita es una localidad cordobesa situada en el departamento San Justo, provincia de Córdoba. Fue fundada el 11 de noviembre de 1911, cuando pasaron por el lugar las vías del Ferrocarril Central del Norte Argentino, luego Ferrocarril Belgrano. Cuenta con 851 habitantes y se encuentra situada a 231 km al este de la ciudad de Córdoba, sobre la ruta provincial N° 17, a 40 km de la ciudad de Morteros y a 80 km de la ciudad de San Francisco. La fiesta patronal se celebra el día 18 de septiembre.

La principal actividad económica es la agricultura seguida por ganadería, siendo los principales cultivos la soja y el maíz. La producción láctea y el turismo también tienen relevancia en la economía local. Existen en la localidad un dispensario, una escuela primaria, un instituto de estudios secundarios, cooperativas de servicios públicos, cooperativa de tamberos, un club, una biblioteca popular, un pequeño museo, un puesto policial y un edificio municipal en el cual se efectúan gran parte de las funciones administrativas. Todos los años, el primer sábado de marzo, se lleva a cabo en La Paquita el *Festival de Doma y Folclore de la Familia y la Juventud*.

El clima es templado con estación seca, registrándose una temperatura media anual de 25° aproximadamente. En invierno se registran temperaturas inferiores a 0 ° C, y superiores a 35 °C en verano. El régimen anual de precipitaciones es de aproximadamente 800 mm. Los vientos característicos son el Pampero, la Sudestada y del Norte.

El agua no es apta para el uso humano, pero a partir del año 2006 la localidad cuenta con agua potable conectada a la red proveniente de Villa María.

¿En qué consiste la experiencia?

Para que la educación responda a las necesidades de la sociedad, es imprescindible una renovación pedagógica que le permita al estudiante asumir el protagonismo mediante el ejercicio de experiencias socializadoras. Por ello, es fundamental la función que cumplen las cooperativas escolares, que promueven la participación, la responsabilidad y la solidaridad, como así también la capacidad de emprendimiento, con el fin de combatir actitudes individualistas y perseguir la práctica de la libertad, la equidad, el desarrollo de la democracia y el compromiso.

Es por ello que en la puesta en marcha de la Cooperativa Escolar Juvenil de Producción “Una Esperanza Nueva Ltda.”, los estudiantes forman parte de un proyecto interdisciplinario que sintetiza en su hacer cotidiano, la tolerancia, la reflexión, el trabajo manual, la investigación, la opinión divergente, aprender a ser en un clima de trabajo compartido en interacción con la naturaleza. Se promueve la construcción del conocimiento desde la praxis; es por ello que los estudiantes realizan actividades de producción agropecuaria como cría de pollos, gallinas, pavos, conejos, vacunos, porcinos, inseminación artificial de vacunos, huerta, producción de cereales, entre otras.

Para ampliar su relación con el medio, la Cooperativa ha establecido vínculos con la Municipalidad de la Paqueta, Inta Brinkmann, comercios e instituciones de la localidad, Cooperativa de Servicios Públicos de la Paqueta Ltda., Cooperativa la selecta de la Paqueta, Cooperativa Agrícola y de Consumo de Porteña, productores locales y regionales.

Para establecer redes de relaciones entre los diferentes conceptos, se articula el trabajo entre las distintas disciplinas y áreas:

- El Área de Ciencias Sociales (Historia, Geografía, Formación Ética y Ciudadana, Psicología y Filosofía) inscribe su mirada hacia la concientización democrática, los valores y principios del cooperativismo y la puesta en acción mediante el acto eleccionario.
- Matemática y el Área de Ciencias Naturales (Física, Química, Biología) se enfocan hacia la importancia de la preservación del ambiente, de la promoción de la práctica de explotaciones que no sean perjudiciales, y del control de las actividades de producción mediante la elaboración de gráficos estadísticos y planillas de control.
- El Área Artística y Comunicación (Educación visual y musical, Teatro, Lengua, Inglés) diseña y realiza el arte de los productos y de la publicidad desarrollada mediante isologos, logotipos e isologotipos, folletería informativa y propagandística.
- El Área Técnica orienta su trabajo hacia la producción propiamente dicha, realizando el proceso productivo completo.

Espacio físico:

La Cooperativa Escolar Juvenil “Una Esperanza Nueva LTDA.” funciona en el propio edificio del IPEM N° 240 “Santiago Carrizo”.

Objetivos

- Difundir la filosofía cooperativista, sus principios y valores.
- Desarrollar el espíritu cooperativo entre los docentes y los estudiantes.
- Estimular sentimientos de adhesión, confianza, simpatía y respeto hacia los ideales cooperativos por parte de los integrantes de la comunidad educativa.
- Facilitar a los asociados el ejercicio apropiado de sus derechos y deberes.
- Inducir a los estudiantes integrantes del Consejo de Administración y a los docentes asesores a que orienten y expandan adecuadamente las actividades escolares.
- Estimular el esfuerzo propio y la solidaridad social.
- Brindar espacios que posibiliten a los jóvenes el protagonismo, incentivando su creatividad y capacidades.
- Valorar la vida democrática.
- Incentivar la integración de los diferentes espacios curriculares que conforman el Área Técnica de la institución y la transversalidad de la filosofía cooperativista de los espacios de la Formación General.

Articulación de aprendizajes y contenidos								
Denominación del proyecto	Proceso Productivo Proyecto integrador	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Técnica	Lengua y Literatura	Matemática	Artística y comunicación	Formación para la vida y el trabajo
“COOPERATIVA ESCOLAR JUVENIL”	Comprensión y explicación de sistemas locales para la producción avícola y porcina a pequeña escala.	Participación, planificación, indagación y ejecución de experiencias grupales que representan diversos procesos productivos.	Individualización y ejecución de estrategias complementarias para el fortalecimiento de los sistemas locales de alimentación de aves y cerdos a pequeña y mediana escala.	Identificación de los recursos materiales naturales para la realización del proceso productivo. Planificación y realización sistemática de experiencias para el análisis de las propiedades de los materiales, de los animales y plantas vinculados a la vida cotidiana.	Formulación de opiniones y argumentos fundados en consultas al INTA y a la cooperativa de la localidad.	Producción de argumentaciones con base en propiedades para determinar condiciones que permitan justificar las construcciones de parcelas para cultivo.	Conocimiento de los elementos, materiales, soportes, técnicas y procedimientos del lenguaje visual, para la producción de etiquetas publicitarias y folletería informativa y propagandística.	Lectura y análisis de la realidad social del ámbito escolar y local en el contexto regional.
	Indagación e investigación del proceso de producción hortícola.	Reconocimiento de las diferencias y similitudes de los distintos roles que pueden asumir los estudiantes en relación con las funciones del Consejo de Administración.	Experimentación a partir del desarrollo de variantes tecnológicas adecuadas a la realidad cotidiana.	Reconocimiento y uso adecuado de material de laboratorio y manejo de instrumental y herramientas específicas.	Elaboración grupal de textos de opinión.	Elaboración de argumentaciones sobre equivalencias de diferentes expresiones de longitud, área, volumen del SIMELA.	Reconocimiento de espacios donde el sonido es protagonista a través de diferentes producciones necesarias para la socialización de las actividades de la cooperativa.	Reconocimiento de las posibilidades subjetivas y colectivas en torno a la cooperativa escolar, planteado desde el trabajo socialmente productivo.
	Elaboración, producción y conservación de alimentos.				Registro de información relevante y elaboración de textos relacionados con los procesos productivos.			Desarrollo de habilidades sociales y prosociales desde un emprendimiento asociativo.
	Análisis de los procesos para la implementación de la huerta orgánica.	Identificación de la importancia del conocimiento de los modos de organizar los procesos productivos y de la forma de gestionar las organizaciones cooperativas.	Conocimiento de los aspectos biológicos para la crianza de aves.	Construcción de las instalaciones adecuadas para las actividades relacionadas con la producción en los distintos trabajos de campo.	Exploración de estrategias adecuadas para la socialización de lo comprendido e interpretado en relación con el cumplimiento de las actas redacción de las actas correspondientes a las reuniones realizadas por el Consejo de Administración (libro de actas).	Resolución de situaciones problemáticas en torno a la construcción de gráficos estadísticos, diagrama de barras, pictogramas, gráficos circulares, de línea, de punto.	Desarrollo de estrategias para el trabajo grupal propiciando la puesta en común y la reflexión con el otro, abordando los valores y principios cooperativos.	Valoración de la importancia de la cooperativa escolar como espacio afectivo para que los propios estudiantes se vinculen con las distintas áreas del conocimiento
	Explicitación y diferenciación de la coexistencia de tecnologías diferentes para la crianza de pollos, gallinas y pavos.	Determinación de las implicancias sociales e influencias producidas por las corrientes inmigratorias.	Búsqueda de información relacionada con la importancia de la preservación de la biodiversidad desde los puntos de vista ecológicos y evolutivos.	Acuerdo y regulación autónoma de normas de higiene y seguridad, garantizando el cuidado y la prevención de accidentes.	Participación asidua en conversaciones, argumentando posicionamientos personales sobre problemáticas surgidas en reuniones	Análisis de las ventajas y desventajas de acuerdo a la información que se desea comunicar	Identificación de la acción como generadora y transformadora del espacio y tiempo, en improvisaciones de secuencias dramáticas relativas a los valores y simbología cooperativos en creaciones colectivas y	Reconocimiento de las necesidades del contexto y de oportunidades para el desarrollo de actividades sociales, culturales, educativas y productivas, procurando delinear un proyecto personal
	Participación en la experiencia de las distintas transformaciones del	Contextualización de los procesos históricos que dieron origen a la organización cooperativa de los	Composición y	Participación activa en la comercialización de productos.		Uso de diferentes estrategias para la confección de libros contables y sociales.		

	monte frutal hasta la recolección. Reconocimiento y participación en experiencias en los procesos de reproducción por medio de la inseminación artificial.	pioneros de Rochdale. Comprensión del proceso de desarrollo del Movimiento Cooperativo y Mutual en Argentina. Interpretación de la influencia del cooperativismo y el mutualismo en el sistema socio-económico nacional y provincial. Conocimiento de los derechos y deberes de los asociados a la cooperativa escolar. Valoración de la importancia de cada una de las asambleas. Interpretación y análisis de la <i>Ley de cooperavas 20.337</i> y <i>Mutuales 20.321</i>; <i>Ley de Educación 26.206</i>, <i>art. 90</i>; <i>Ley Provincial 8569</i>; <i>Ley Provincial de Educación 9870</i>.	clasificación de los alimentos. Presentación y preparación de alimentos para consumo Animal. Reconocimiento de la diversidad animal y vegetal y de los mecanismos que han desarrollado para adaptarse a diferentes ambientes.	Resolución de situaciones problemáticas a partir de la compra de insumos necesarios para las distintas producciones. Análisis de los canales de comercialización relacionados con el entorno, reconociendo el proceso de oferta y demanda de la cría de pollos parrilleros, de porcinos, de gallinas ponedoras, producción de huevos, cría de pavos híbridos, de conejos, vacunos. Participación y reflexión crítica en las jornadas de actualización relacionadas con la especialidad	de Consejo de Administración. Producción de cartas formales, en diferentes soportes, atendiendo a necesidades formales de la Cooperativa. Socialización y discusión de interpretaciones y juicios de apreciación y valoración democrática de las decisiones tomadas en el rol de asociado. Apropiación reflexiva en función de las necesidades comunicativas y dialógicas en instancia de asamblea.	Selección y justificación del tipo de cálculo y de la forma de expresar los números en las registraciones contables. Construcción y comparación de planillas que expresan diferentes operaciones comerciales (ingresos, egresos, compras, ventas).	colaborativas.	de interacción colectiva. Desarrollo de habilidades democráticas relacionadas con la participación ciudadana en función de la práctica electoral de la Cooperativa Escolar. Comprensión y ejercicio de los valores cooperativos.
--	--	---	--	---	---	--	-----------------------	---

Proceso práctico para la implementación del Cooperativismo y Mutualismo en el P.E.I.

Priorización de problemas y líneas de acción.	Traducción de las líneas de acción en proyectos específicos	Organización operativa de los proyectos
• Infancia y juventud en riesgo. • Individualismo. • Ausencia del sentido de pertenencia. • Falta de una cultura emprendedora. • Necesidad de generar recursos para asegurar la igualdad de posibilidades. • Emigración de los jóvenes. • Falta de participación en las decisiones, por parte de los estudiantes. • Sedentarismo. • Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) • Atención a los intereses comunitarios.	1- Tratamiento de contenidos. 2- Formulación de ejes transversales. 3- Emprendimientos productivos pre-ocupacionales. 4- Organización de la cooperativa o mutual. 5- Tipos de proyectos cooperativos: servicios, producción, consumo, sociales. 6- Tipos de proyectos mutuales: servicios, sociales. 7- Creación de espacios institucionales.	1- Denominación del Proyecto. 2- Fundamentación del Proyecto (por qué se hace, razón de ser y origen del proyecto). 3- Objetivos Generales (para qué se hace, qué se espera obtener). 4- Objetivos Específicos. 5- Beneficiarios (destinatarios del Proyecto). 6- Localización física y cobertura espacial. (dónde se hará; qué abarcará). 7- Qué recursos se necesitan para desarrollar dicho proyecto (humanos, materiales, técnicos, financieros). 8- Quién ejecutará el proyecto (responsable y estructura administrativa). 9- Indicadores de evaluación del proyecto. 10- Institucionalización de la experiencia, modificaciones o sustituciones.

A modo de cierre, reflexiones para seguir pensando...

“La Educación no es una fórmula de escuela, sino una obra de vida”

Célestin Freinet

Estamos convencidos de que todo proceso de desarrollo humano involucra la comprensión y valoración de la persona en lo que tiene de única y de diversa. Y son precisamente esos dos aspectos - la unidad y la pluralidad- los pilares en los que se sustenta la educación. Correlativamente, es que reconocemos que dos de las grandes intencionalidades del proyecto formativo que le cabe a la escuela se asocian a su capacidad de contribuir a que los estudiantes puedan *aprender a ser* y *aprender a convivir*.

El proceso de socialización de los sujetos que la educación supone no se concreta sólo cuando ésta les habilita la apropiación de los contenidos y los bienes de la cultura en la que están inmersos, sino cuando les aporta herramientas para que puedan construir, en sociedad, su propia identidad y proyecto de vida, con autonomía y responsabilidad.

Por otra parte, si la educación se da *en la diversidad*, “es un medio fundamental para el desarrollo de nuevas formas de convivencia basadas en el pluralismo, el entendimiento mutuo y las relaciones democráticas”¹⁸. En este sentido, la función de la educación se potencia en el cruce del desarrollo del ser, el pensar, el hacer y el emprender autónomos con la construcción de la conciencia social y la participación ciudadana.

En el marco de esta concepción, la praxis cooperativa se perfila como un espacio de aprendizaje promotor del desarrollo personal y social, que estimula la creación colectiva y responsable, y permite - a todos y a cada uno- proyectarse como personas. Se constituye, por otra parte, como matriz social fundamentada en la reciprocidad que emerge de las interrelaciones positivas.

El Cooperativismo y Mutualismo Educacional aporta a la formación del pensamiento complejo; facilita el despliegue de potencialidades y, por ende, el desarrollo de capacidades, otorgando a los estudiantes la posibilidad de convertirse en protagonistas del propio aprendizaje y de la construcción de su proyecto vital.

Es ésta la mirada que hemos deseado plasmar en este documento, con el propósito de suscitar reflexiones y aportar prácticas que puedan operar como “catalizadoras de la realidad socio-educativa”, y que -desde las escuelas- se proyecten a otros espacios de la vida social. La expectativa es lograr formas renovadas de trabajo organizacional, mediante la conformación de equipos cooperativos, en los que las decisiones sean dispuestas en el marco del diálogo democrático, el intercambio de ideas, la búsqueda de consenso. Formas de trabajo que potencien las actitudes solidarias y apuesten a la formación integral de los sujetos. Oportunidades en las que estudiantes y docentes, con esfuerzo propio y ayuda mutua, puedan producir nuevos sentidos en el marco de sus propios proyectos de vida.

¹⁸Filmus, D. (2004). Apertura *Decimocuarta Jornada Internacional de Educación*. Buenos Aires.

Nuestra intención es convocar a nuevas experiencias de enseñanza y de gestión, mediante un aprendizaje basado en el respeto profundo por la *dignidad* de las personas y que prioriza siempre las *potencialidades* de cada sujeto, para proyectarnos desde una ética social al servicio del desarrollo humano.

Dr. Sergio Lorenzatti
Secretario de Políticas Sociales,
Cooperativas y Mutuales
Ministerio de Desarrollo Social

Dr. Horacio A. Ferreyra
Subsecretario de Estado de Promoción
de Igualdad y Calidad Educativa
Ministerio de Educación



ANEXO I

COOPERATIVISMO

I. Surgimiento y evolución

I.1. Primeras manifestaciones

La historia y la vigencia del cooperativismo plantean un camino para organizar la sociedad al servicio de los valores humanos. Sus orígenes remotos permiten imaginar a nuestros antepasados, los primeros seres humanos, en dura lucha con las fuerzas de la naturaleza, en un medio adverso y confiados en su propio esfuerzo.

Por necesidad, instinto de conservación o por predisposición a vivir e interactuar con el otro, la humanidad se organizó en clanes, tribus, hasta llegar a la compleja sociedad actual.

Desde el origen de estas organizaciones, se puso de manifiesto el sentido de solidaridad y ayuda mutua.

Esta sección del presente documento pretende brindar al lector una reseña sintética de algunas formas de economía colectivas que se han desarrollado en el transcurso de la historia, acercándose al sistema cooperativo o arribando a algunas de las modalidades actuales.

I.2. Organizaciones precursoras

Quienes dentro del movimiento cooperativo se han dedicado a las indagaciones históricas señalan variados tipos de organizaciones económicas rudimentarias que se consideran precursoras de las actuales cooperativas y mutuales.

Se destacan algunos ejemplos tomados de variados autores:

En Grecia y Roma han existido, basadas en la ayuda mutua, organizaciones que aseguraban los riesgos de grupos de pequeños artesanos.

En el pueblo romano se encuentran desde sus orígenes, formas de asociación, que aún existen, para la posesión y utilización en forma colectiva de campos de pastoreo y plantaciones comunes.

En los pueblos germánicos, sobre la base de ayuda mutua para objetivos comunes, se desarrolló la vida agraria: drenaje, riego, explotación de bosques, etc.

En los Alpes Suizos, italianos, franceses y en Inglaterra desde los primeros tiempos de la Edad Media, asociaciones de campesinos se ocupaban de la transformación de la leche.

En algunas comarcas de Armenia funcionan todavía cooperativas lecheras, aprovechando en común el fuego para calentamiento de la leche, etapa importante en el proceso de fabricación del queso.

En los pueblos eslavos se conocieron organizaciones como el “Mir”, en la época de los siervos, eran asociaciones comunitarias, y el “artel”, especie de cooperativas de artesanos: pescadores, leñadores, labradores, etc.

En los monasterios cristianos de la Edad Media, la producción y el consumo se hacían en común.

Las corporaciones de la Edad Media, a pesar de su carácter cerradamente profesional, se basaban en la ayuda mutua.

En América, los conquistadores españoles encontraron civilizaciones indígenas desarrolladas en forma comunitaria para la explotación de la tierra. En México, los aztecas denominaban “Calpulli”, a su asociación y en Perú los incas “Ayllu”.

I.3. Pensadores y pioneros

Se identifica, a continuación, a algunos de los más reconocidos pensadores y pioneros que han coincidido en asignar al cooperativismo un lugar preponderante en la tarea de crear un mundo mejor, ayudar al hombre a ser cada vez más humano y orientarlo hacia un respeto creciente por la vida y las justas relaciones interpersonales.

- Tomás Moro (1478 a 1536) - autor de *Utopía*- Tommaso Campanella (1568-1639) - autor de *La Ciudad del Sol*-, Francis Bacon (1561-1626) - autor de *La Nueva Atlántida*-, proponen, en sus creaciones literarias, cambios socioeconómicos con el fin de mejorar las condiciones de vida de los pueblos.
- P.C.Plockboy (holandés) propuso, en un ensayo publicado en 1569, una clase de asociación comunitaria constituida por familias o pequeños grupos para la organización de actividades económicas, propiciando una relación entre la agricultura y la industria. Con normas similares a la cooperación actual, se desarrollaban la producción y el consumo.
- HohanBeller - inglés (1654-1725)- propone crear colonias de trabajadores similares a asociaciones cooperativas integrales, priorizando el trabajo en la organización que proyectaba.
- Roberto Owen - inglés (1771-1858)-, filántropo y reformador social, con el objeto de mejorar las condiciones de vida de sus obreros, propone la creación de comunidades de 500 a 2000 personas, basadas en la propiedad colectiva, en las que la producción y el consumo se harían en común. Owen creía necesario reemplazar la competencia por la cooperación, y fue el primero en usar el término “cooperación” y en proyectar un organismo central cooperativo de carácter internacional.
- Willian King (1786 -1865), de orientación cristiana, llegó a organizar algunas cooperativas en Inglaterra, dando relevancia a su teoría del esfuerzo propio y la reunión del poder de consumo del pueblo. Creó cooperativas de consumo.
- Charles Fourier (1772-1837) propiciaba la creación de falansterios o colonias comunitarias que agruparían a personas sin ningún tipo de discriminación. Atribuía relevancia al trabajo agrícola; concedía especial importancia a la economía que podía realizarse mediante el trabajo en común; propiciaba la humanización, rotación y diversificación de tareas; sugería suprimir el salario para retribuir el trabajo con los excedentes y propiciaba la propiedad individual.
- Philippe Buchez (1796 -1865), idealista social, propició la creación de cooperativas de producción, bajo la idea de que los trabajadores debían confiar en su esfuerzo propio y no esperar nada del Estado ni de la filantropía. Sostenía que el capital de la cooperativa debía ser un fondo permanente, indisoluble e indivisible.
- Luis Blanc (1812 -1882), político y tribuno francés de sobresaliente actuación en los acontecimientos revolucionarios de 1848, postuló la organización de los “talleres sociales”, asociaciones obreras de producción apoyadas por el Estado, con base comunitaria, democrática e igualitaria. Estos talleres de gran éxito fracasan luego a

causa de la declinación política de su creador, pero sus ideas tuvieron gran influencia en el posterior desarrollo de las cooperativas obreras de producción.

- Pierre Joseph Proudhon (1809 -1865) desarrolló un socialismo libertario, proponiendo la formación de asociaciones libres que atendieran la producción y el consumo, dentro de normas federativas y mutualistas. Propició la formación de cooperativas de trabajo y consumo.

I.4. Los pioneros de Rochdale

Si bien no fue la primera cooperativa, por sus claras y relevantes normas de acción ha adquirido el carácter simbólico, y continúa en vigencia en el movimiento cooperativo mundial.

Su historia demuestra que las grandes realizaciones humanas no comienzan como tales. 28 trabajadores, en su mayoría tejedores, agobiados por las difíciles condiciones de vida y la explotación inhumana que caracterizaba el momento de la “revolución industrial”, luego de muchas alternativas decidieron organizar, con sus propios medios, un almacén cooperativo que abaratara sus consumos esenciales, encarecidos y adulterados por una red de intermediarios sin escrúpulos.

Cuando reunieron 28 libras esterlinas, y luego de alquilar un local en la “callejuela del Sapo”, abrieron un 21 de diciembre de 1844 su modesto almacén entre burlas de los comerciantes del lugar, según registran crónicas de la época.

La cooperativa tuvo comienzos difíciles. Funcionaba dos días a la semana con horarios restringidos, proveyendo sólo unos pocos artículos de primera necesidad y luchando con la falta de capital adecuado. No obstante, la fuerza moral de las relaciones que se establecieron entre los asociados y la claridad de los principios permitieron el desarrollo creciente de la sociedad, constituyendo el punto de partida de la moderna cooperativa de consumo.

Del Estatuto original se destacan los siguientes principios:

- El libre acceso y adhesión voluntaria, mediante la suscripción e integración de un número mínimo de acciones.
- El derecho a retirarse de la sociedad con previo aviso de un mes.
- El derecho de la sociedad de excluir a los socios cuando su conducta perjudique el interés social.
- La neutralidad política y religiosa.
- La organización democrática, otorgando a la Asamblea de asociados el carácter de órgano superior de la entidad y la facultad de elegir sus autoridades y juzgar la gestión que éstas realicen.
- La igualdad entre los socios, atribuyendo a cada uno un solo voto, cualquiera sea su aporte de capital.
- La distribución de los beneficios o excedentes en proporción al monto de las operaciones de cada socio con la sociedad.
- La asignación de un interés limitado al capital.

- El fomento de la educación popular y cooperativa, actividad a la que se destinaba un porcentaje de los beneficios.
- La venta al contado.
- El control de la calidad y la pureza de los productos a distribuir.

Por otra parte, estableció como objetivo la vinculación entre cooperativas y su organización federativa, logrando poco tiempo después la creación de una cooperativa mayorista para abastecer a las numerosas sociedades que se organizaron siguiendo el ejemplo de la de Rochdale, así como la instalación de fábricas propias.

1.5. El cooperativismo en la Argentina

Las cooperativas formadas por agricultores lograron las primeras realizaciones hacia fines del siglo XIX, principalmente a través de las actividades desplegadas por inmigrantes europeos. Entre dichas experiencias podemos señalar: *la Compañía Mercantil del Chubut*, fundada en 1885 por colonos galeses en Trelew (Chubut), y la Sociedad Cooperativa de Seguros Agrícolas y Anexos Ltda. *Progreso Agrícola*, fundada en 1898 por colonos franceses en Pigüé (Buenos Aires), que constituye la más antigua cooperativa argentina que aún funciona en la actualidad¹⁹.

En 1912, el sur de la provincia de Santa Fe (y posteriormente en la región pampeana), se pronuncia el “**Grito de Alcorta**” (dando origen a la **Federación Agraria Argentina**), reacción de pequeños y medianos arrendatarios rurales que comprobaron, luego de pagar las deudas en un año con una abundante cosecha, que no disponían del capital necesario para continuar con sus actividades rurales.²⁰ A la vez, en Zabala, se crea la **Primera Cooperativa Lechera**, siendo un hecho relevante para la lechería Argentina. Durante los años veinte, se afianza la producción tampera, se instalan queserías y cremerías; como así también de alfalfares forrajeros. En distintas localidades de la provincia de Córdoba y Santa Fe, toma un gran impulso la actividad tampera con sistema cooperativo.²¹

2. Conceptualizaciones básicas

COOPERAR: es trabajar con otras personas en procura de un objetivo común.

COOPERACIÓN: es, simplemente, el ejercicio o las consecuencias de cooperar.

COOPERATIVA: se trata de asociaciones de personas que basadas en su esfuerzo propio y ayuda mutua, se unen voluntariamente para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales, culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta democráticamente gestionada, organizada y administrada en forma autónoma.

¹⁹Para ampliar: “*Compendio de cooperativas*”1985 Intercoop Editora

²⁰ Para ampliar, acceder a la página web: http://es.wikipedia.org/wiki/Grito_de_Alcorta.

²¹Balbi de Gonzalo; Nidia -1986 *La Vida Cooperativa en la Educación*- Intercoop Editora Cooperativa Limitada.

COOPERATIVISTA: persona que desarrolla actitudes y acciones cooperativas.

COOPERATIVISMO: es una doctrina, un sistema, un movimiento o simplemente una actitud o disposición que considera a las cooperativas como una forma ideal de organización de las actividades socioeconómicas.

3. Principios universales

Desde su fundación, en 1895, la Alianza Cooperativa Internacional (A.C.I.) ha custodiado permanentemente estos postulados, que son rectores de las cooperativas de todo el mundo.

Los Principios Cooperativos han sido modificados en 1937 y en 1966; la más reciente revisión comenzó en 1988 y culminó en septiembre de 1995, en el Congreso del Centenario de la A.C.I. realizado en Manchester. El objetivo de la reformulación estuvo centrado en responder a las necesidades comunes que enfrentaban todas las Cooperativas. El documento surgido del Congreso redefine los principios y los considera como “pautas mediante las cuales las cooperativas ponen en práctica sus valores” y orientan su accionar cotidiano.²²

1. **Asociación voluntaria y abierta.** Este principio reafirma la importancia de fundamentar que las personas participan libremente. En efecto, cualquier persona puede asociarse a una cooperativa y/o retirarse cuando lo desee. Decimos *abierto* a todas las personas capaces de utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar la responsabilidad de asociarse, sin discriminaciones raciales, sociales, políticas, religiosas o de género.
2. **Control democrático de los asociados.** Las cooperativas son organizaciones democráticamente gestionadas por sus asociados, quienes participan activamente en la fijación de la política en la toma de decisiones. Las mujeres y los hombres elegidos como representantes son responsables antes los asociados. En las cooperativas primarias, los asociados tienen iguales derechos de voto: un asociado, un voto. Las cooperativas de otros niveles se organizan asimismo en forma democrática. Esto quiere decir que son los mismos asociados quienes llevan adelante el control, fijan pautas y líneas políticas para la toma de decisiones, a través de mecanismos democráticos. Todos los representantes elegidos para el desempeño de sus cargos son responsables ante los asociados. Las cooperativas no son pertenencia ni de los dirigentes ni de los empleados; pertenecen a los asociados y quienes son electos para desempeñar ciertas funciones se deben responsabilizar de sus acciones.
3. **Participación económica de los asociados.** Los asociados contribuyen equitativamente a la formación de capital de su cooperativa y lo gestionan democráticamente, al menos que una parte de él sea patrimonio común de la cooperativa. Los asociados suelen recibir una compensación limitada sobre el capital suscrito como condición para asociarse. Destinan los excedentes para el desarrollo de la cooperativa, la constitución de reservas de las cuales un aporte al menos debe ser indivisible, la distribución a los asociados en proporción a sus operaciones con la cooperativa y, por último, el apoyo a otras actividades aprobadas por los asociados.

²²Gobierno de la Provincia de Córdoba -2001 “Cooperativismo y Mutualismo Escolar-Propuesta Pedagógica”
Ministerio de Gobierno- Ministerio de Educación- Dirección de Fomento cooperativo y Mutuales- Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas-

4. **Autonomía e independencia.** Las cooperativas son organizaciones autónomas gestionadas por sus asociados. Intervienen en acuerdos con otras organizaciones, incluidos los gobiernos, o captan capitales de fuentes externas; lo hacen en términos que aseguran el control por parte de los asociados y mantienen su autonomía cooperativa. El término *autonomía* destaca la necesidad básica de las cooperativas de ser autónomas del mismo modo que las empresas controladas por el capital lo son en sus negocios con sus gobiernos. Esto remarca la importancia de que las cooperativas conserven su libertad apuntando al control de su propio destino.
5. **Educación, capacitación e información.** Las cooperativas brindan educación y capacitación a sus asociados, representantes elegidos, administradores y empleados, de manera que puedan contribuir efectivamente a su desarrollo. Informan al público en general, particularmente a los jóvenes y a los líderes de opinión, acerca de la naturaleza y beneficios de la cooperación. Además propician la formación del Hombre Cooperativo desde la teoría y la práctica. La educación y la capacitación son igualmente importantes dado que dan oportunidades para que los líderes de las cooperativas se identifiquen con la entidad a la cual representan.
6. **Cooperación entre cooperativas.** Las cooperativas sirven más efectivamente a sus asociados y fortalecen al movimiento cooperativo trabajando mancomunadamente a través de estructuras locales, nacionales, zonales, regionales e internacionales.
7. **Preocupación por la comunidad.** Las cooperativas son organizaciones que existen en primera instancia para el beneficio de sus miembros. Por esta fuerte asociación con sus miembros - casi siempre en un espacio geográfico específico- la mayor parte del tiempo están íntimamente ligadas a su comunidad. Tienen la responsabilidad especial de asegurar la continuidad del desarrollo de su comunidad en lo económico, lo social y cultural y deben trabajar constantemente por la protección ambiental de ella.²³

4. Valores

A lo largo de la historia, el Movimiento Cooperativo ha cambiado constantemente; y lo seguirá haciendo sin interrupción en el futuro. Por debajo de los cambios, sin embargo, subyace un respeto fundamental por todos los seres humanos y una creencia en su capacidad para mejorar económica y socialmente mediante el mutuo ayudarse a sí mismo.

Los principios cooperativos se sustentan en los valores de: **SOLIDARIDAD, JUSTICIA, EQUIDAD, LIBERTAD, RESPETO, TRANSPARENCIA, HONESTIDAD.**

SOLIDARIDAD: Las cooperativas son responsables por el interés colectivo de los asociados, son el resultado de las energías y participación conjunta. Además, “solidaridad, significa que cooperativista y cooperativas permanecen juntos. Aspiran a crear un movimiento cooperativo unido a nivel local, nacional, regional e internacional. Cooperan en todas las formas prácticas para ofrecer a los asociados bienes y servicios de la mejor calidad a los precios más reducidos. Independientemente de la diversidad de sus objetivos y diferentes contextos trabajan mancomunadamente.

²³Para ampliar consultar la siguiente página web: www.aciameericas.coop/-Principios-y-valores-

JUSTICIA: Los asociados tienen la responsabilidad de que todos reciban el trato más justo posible, pero no se pierde nunca de vista el interés general. Se trata de que cada uno reciba los beneficios correspondientes a su propio esfuerzo.

EQUIDAD: La equidad se refiere a la igualdad de posibilidades, sin privilegios particulares para todos los asociados.

LIBERTAD: Lograr regir la propia conducta responsablemente, privilegiando el servicio a los demás. El poder que nadie nos puede quitar de regir nuestra conducta trae como consecuencia la responsabilidad.

RESPETO: Valorar el tiempo del otro, sin invadir ni imponer el propio ritmo. Poner de manifiesto la importancia de la participación como así también, la posibilidad de permitir participar.

TRANSPARENCIA: En una cooperativa hay “transparencia” cuando la información es administrada entre asociados/as y dirigentes de manera clara, veraz y oportuna. En la base de la transparencia están la confianza, la comunicación y la franqueza.

HONESTIDAD: Las cooperativas deben hacer un manejo honrado, transparente y diáfano de los recursos, con el fin de ganar la confianza de todos los asociados. La honestidad significa “probidad”, buena fe en la toma de decisiones y transparencia en la información, además de aprender a administrar la propiedad colectiva que se genera en la gestión de la empresa dándole la utilización adecuada.²⁴

²⁴Para ampliar, se puede acceder a los siguientes sitios web:
www.insafocoop.gob.sv/principios_y_valores_cooperativos.htm
www.aciamericas.coop/-Principios-y-valores-

Simbología cooperativa

EMBLEMA DEL COOPERATIVISMO

Este símbolo identifica a las cooperativas; si bien no tiene carácter universal, es adoptado por una gran cantidad de cooperativas del mundo. El círculo que encierra a los pinos representa la universalidad, que todo lo abarca; su color verde representa la clorofila de los árboles que a él están unidos. Los pinos, unidos entre sí y en todos sus vértices al círculo, representan la unión y la fuerza del movimiento; sus puntas hacia arriba significan el permanente crecimiento y búsqueda hacia la elevación; el color verde de los pinos tiene idéntica significación que el del círculo: es el producto de la fotosíntesis de los árboles que se logra merced al sol como fuente de luz y calor, representado por el color amarillo como fondo del símbolo.



Bandera de la Cooperación

Otro símbolo de la cooperación adoptado por la A.C.I. (Alianza Cooperativa Internacional) en 1925, es la bandera multicolor. Tiene un significado muy particular, puesto que sus colores son los del arco iris, representando, así, la calma que llega después de grandes tormentas; significa la universalidad del movimiento cooperativo y se le atribuye la apertura total a quienes deseen ingresar a él.



DÍA INTERNACIONAL DE LA COOPERACIÓN

Primer sábado de julio

En 1923 el Comité Ejecutivo de la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) recomendó conmemorar un día internacional de las cooperativas. El 16 de diciembre de 1992 la Asamblea General de la ONU (Naciones Unidas), a través de la resolución 47/90, proclamó la necesidad de realizar un "Día Internacional de las Cooperativas" a partir de julio de 1995, en conmemoración al centenario de la creación de la [Alianza Cooperativa Internacional \(ACI\)](#). Por tal motivo se acordó celebrar el *primer sábado de julio, el Día Internacional de la Cooperación*.

Himno de la Cooperación (*Nivaldo Soto Carvajal*)

Himno de la Cooperación

Cooperación
que nos da la libertad,
seguridad de un futuro mejor,
federación en que alienta el
calor de un ideal.
Cooperación universal,
cooperativas
significan bienestar
en un mundo mejor,
federaciones de
intereses que en común
tienen fuerza y valor.

Cooperativas
significan un pendón de
justicia social, es la
semilla que en los surcos
de la unión germinará.

Coro

Unidos forjaremos
en bien de los humanos,
un mundo en que seremos
los hombres más hermanos.
Pongamos en el mañana,
la fe en este ideal
uniendo nuestras fuerzas,
podremos cooperar.



ANEXO II

Mutualismo

I. Surgimiento y evolución

Blas José Castelli afirma en su libro *Mutualismo y Mutualidades*, que los grupos humanos más primitivos, expresaban su solidaridad mediante la ayuda recíproca; se socorrían ante ciertas contingencias de la vida, tales como enfermedades, necesidades extraordinarias de la familia, vejez o muerte.

Seis mil años atrás, En el Antiguo Egipto, existían asociaciones integradas por agricultores que residían en las márgenes del Río Nilo, estableciendo sistemas de protección mutua, protegiéndose en caso de inundación y otras catástrofes climáticas. Dos mil años antes de Cristo, en la era de los Babilonios, funcionaban sociedades de crédito para prestar ayuda a artesanos y pequeños agricultores. En Palestina, se conformaron instituciones de ayuda recíproca de mercaderes para proteger a las caravanas que transportaban alimentos y efectos varios.

En Grecia, una buena parte de la población, pertenecía a una asociación que aseguraba a sus integrantes, el entierro en cementerio y un funeral decente; fueron las precursoras de las asociaciones de profesionales y económicas.²⁵

Los romanos fueron de los primeros en crear estructuras mutuales formalizadas jurídicamente; dándole nacimiento a los colegios romanos. Uno de los más antiguos es el de Artes y Oficios; los cuales poseían por finalidad la ayuda recíproca entre los participantes.

Durante la Edad Media, en Italia funcionaban las llamadas “guildas”; centros de actividades sociales con regencia de fondos comunes, que prestaban asistencia a sus adherentes, mediante pensiones para las personas con algún tipo de discapacidad física, subsidios a las viudas y servicios fúnebres.

En la Edad Moderna, con el objetivo ayudar a los asociados en sus necesidades más imperiosas, las mutuales comienzan a brindar servicios vinculados con operaciones económicas.

Se destacan las “cajas de socorro y seguro” de Alemania, destinadas a auxiliar a trabajadores imposibilitados y a ancianos. En Italia, Francia, España, Inglaterra y Portugal se constituyen organizaciones similares.

A fines del Siglo XVIII, el sistema mutualista realizaba grandes aportes para la transformación social, con la participación de trabajadores en asociaciones de ayuda mutua.

2. Antecedentes en la Argentina

El impulso del mutualismo en nuestro país está íntimamente vinculado a la historia del trabajo, como así también, a los sectores de medianos y exigüos recursos.

La búsqueda de una estrategia social y económica que ayudara a compensar necesidades insatisfechas y que propiciase la equidad, la justicia y la libertad, dieron origen a la creación de las mutuales; entidades basadas en el esfuerzo propio y el apoyo mutuo, que brindan servicios a sus asociados.

Durante el Virreinato del Río de la Plata, inmigrantes españoles en su mayoría, trasladaban consigo la formación asociativista de su país de origen; ésta influyó fuertemente en Argentina. Más tarde italianos, franceses, portugueses, alemanes y

²⁵Castelli, Blas José - 1985, *Mutualismo y Mutualidades* - Ediciones Intercoop - Argentina

oriundos de otros países, se integraron a instituciones mutualistas para conservar sus tradiciones y protegerse de las enfermedades; de este modo, surgieron entidades de “socorros mutuos” (nombre germinal que en muchos casos aún conservan).

Paralelamente al nacimiento de las asociaciones mutuales de colectividades, se suscitaron aquellas constituidas por trabajadores de una misma actividad (zapateros, sastres, tipógrafos, empleados administrativos, y otros). El mutualismo ha favorecido al desarrollo de la sociedad y a la convivencia armónica entre las personas.²⁶

3. Primeras Mutuales

En la actualidad subsisten asociaciones mutuales que se constituyeron a mediados del siglo XIX, a saber:

- “Sociedad Francesa de Socorros Mutuos” formada en Buenos Aires en 1854.
- “Sociedad de Socorros Mutuos San Crispín”, fundada en 1856 (perteneciente al gremio del calzado).
- “Unión y Benevolencia”, nacida en Buenos Aires en 1858.

Datos estadísticos correspondientes al año 1875, señalan la existencia de 74 mutuales en nuestro país. (25 de ellas constituidas por italianos, 14 por españoles, 7 por franceses, 3 por suizos. El resto creadas por diferentes gremios). Éstas se hallaban distribuidas de la siguiente forma:

- Provincia de Buenos Aires: 27
- Capital Federal: 12
- Provincia de Santa Fe: 19
- Provincia de Entre Ríos: 9
- Provincia de Córdoba: 6
- Provincia de Tucumán: 1

En el año 1910, funcionaban 659 mutuales, que reuniendo a más de 200.000 asociados.²⁷

4. Conceptualizaciones básicas

MUTUO: Lo que recíprocamente se hace entre dos personas.

MUTUALIDAD Forma especial y perfeccionada de asociación, basada en la reciprocidad de servicios para casos determinados, repartiendo los riesgos, sobre el mayor número posible de asociados para hacer casi imperceptibles sus efectos.

²⁶Castelli, Blas José – 1985, *Mutualismo y Mutualidades* – Ediciones Intercoop - Argentina

²⁷ Para ampliar puede acceder a la página web: <http://www.ipac.org.ar/muthisto.html>

MUTUAL: Asociación constituida libremente, sin fines de lucro, por personas inspiradas en la solidaridad, con el objeto de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material o espiritual mediante una contribución voluntaria.

MUTUALISTAS: Personas que forman parte de una mutualidad.

MUTUALISMO: Sistema de mutualidad. Práctica de la mutualidad. Organización social, caracterizada por el predominio de las asociaciones mutualista.

5. Principios mutualistas

Los principios que rigen el sistema mutual encarnan su filosofía y representan las bases de la doctrina del sistema. Han sido oficializados en el IV Congreso Nacional de Mutualismo realizado en Buenos Aires, en octubre de 1979.²⁸

1. *Adhesión voluntaria:* este principio establece que la adhesión de una persona a la mutual debe partir de un acto voluntario consciente; por lo tanto, el ingreso, permanencia y la salida de las personas en las mutuales deben estar garantizada y producirse sin otras restricciones que las derivadas de la especificidad del objeto social y de la tipificación de los asociados activos. Distingue a las asociaciones mutuales de otras formas de previsión social que son impuestas a las personas ejerciendo un paternalismo que vulnera la libertad individual. Cada uno elige la entidad que más convenga a sus intereses o requerimientos; la práctica del mutualismo refuerza la libertad individual; por lo tanto no puede condicionarse ni ser obligatorio. (Castelli, 1985).

2. *Organización democrática:* adhesión voluntaria y su consecuente participación y autogestión, se canalizan en el mutualismo a través de su organización democrática. Los asociados reunidos en asamblea eligen a las autoridades que dirigirán y orientarán la entidad; también a la Junta Fiscalizadora que tendrá a su cargo el control. Deberá prevalecer en todos los casos la voluntad de la mayoría. La participación del asociado es orgánica, ajustadas a normas que no son perennes, sino que permiten modificar las estructuras para adecuarlas a las circunstancias. La organización democrática, fundada en la participación igualitaria, activa y directa de todos los que se enrolan en el movimiento, permite una participación plena del asociado en el ordenamiento funcional y en la vida institucional, teniendo la posibilidad y el derecho de controlar y dirigir la mutual. Además, tal organización proporciona un marco de complementación, comunicación e integración que refuerza las relaciones interindividuales y favorece la estabilidad social. Permite al asociado la libre expresión. El ejercicio de tal libertad, en el marco de responsabilidad ética y dentro de la ley.

3. *Neutralidad institucional - política, religiosa, ideológica, racial y gremial-* para que se cumplan cabalmente los enunciados propósitos, las entidades no pueden tener por fin

²⁸ Gobierno de la Provincia de Córdoba -2001 "Cooperativismo y Mutualismo Escolar-Propuesta Pedagógica" Ministerio de Gobierno- Ministerio de Educación- Dirección de Fomento cooperativo y Mutuales- Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas-

principal, ni accesorio, la propaganda de regímenes políticos partidarios, ni religiosos. No pueden imponer como condición de admisión la vinculación de sus integrantes por motivos raciales. Pueden asociarse las personas de un mismo gremio, siempre que se garantice la independencia de funcionamiento de la mutual con relación al sindicato. Ambas instituciones, de nobles propósitos por sus características y naturaleza, persiguen fines diferentes.

Es recomendable no admitir posiciones intermedias que puedan comprender la integridad de la mutual en su desenvolvimiento. Los asociados deben ser hombres capaces de valorar con equidad y bondad las opiniones ajenas y estar siempre dispuestos a actuar con lealtad preservando la armonía en la institución, en orden a que representa, sin excepciones a todos sus integrantes. El mutualismo no se identifica con ninguna ideología partidaria, de ningún país. Es un movimiento universal, de alto significado humanístico (Castelli, 1985).

4. *Contribución acorde a los servicios a recibir: la finalidad económica de la acción mutual deberá estar orientada a producir el mejor servicio social, tratando de superar aquellos factores ociosos que demoran y encarecen la prestación. El éxito de una gestión mutual se alcanza cuando se conjuga una identidad de objetivos y una adecuada cohesión grupal, para expresarlo en más y mejores servicios. El esfuerzo propio que hace el asociado con su aporte periódico, es la condición necesaria para lograr la ayuda mutua, que está formada por los servicios que la mutual le ofrece en relación a aquel.*

5. *Capitalización de los excedentes: este principio asegura que si existiera excedente será capitalizado y no distribuido entre los asociados, lo que se manifestará en el mejoramiento y la ampliación de prestaciones. Esta concepción marca una diferencia sustancial con el cooperativismo. En la mutual, los aportes económicos efectuados por el socio ya no le pertenecen, sino por el contrario, pertenecen al grupo de asociados que forman parte de la mutual y se divide entre todos, no como dinero circulante, sino en servicios o en el mejoramiento de ellos. Por naturaleza, las mutuales surgen para dar solución a situaciones que, en forma individual, el hombre no podría resolver; procuran “simplificar el proceso económico e introducir en él un principio de justicia, como factor dinámico y eficiente para reducir costos y llegar al precio justo”.*

6. *Educación y capacitación social y mutual: es innegable que la educación es una necesidad elemental para el crecimiento del hombre y todo lo que se haga en tal sentido posibilitará consolidar las bases fundantes del movimiento e impulsar su avance y consolidación. La educación y capacitación mutual es uno de los aspectos principales que fortalecen la propia sustentación del sistema y al mismo tiempo la formación integral del hombre, con sentido libertador. Por ello, la gran importancia que se le asigna a la promoción educativa del tema.*

7. *Integración para el desarrollo: el aislamiento de una asociación conspira contra su desarrollo y crecimiento. La integración horizontal está determinada por los convenios intermutuales, de reciprocidad, ampliando posibilidades de cobertura a los asociados y permitiendo una mejor utilización de los recursos. Las mutuales que o se integran no cumplen con su finalidad de proyectar el sistema, no edifican la obra mutualista.*

La integración permite el intercambio de experiencias, la prestación de servicios recíprocos y, sobre todo, la planificación del avance institucional del movimiento. “La participación

federativa y confederativa y los convenios intermutuales, son los mecanismos idóneos y prácticos para concretar la tan anhelada integración del mutualismo.” (Castelli, 1985).

6. Valores

El movimiento mutual se apoya, al igual que el movimiento cooperativo, en valores como la solidaridad, la ayuda mutua, la equidad, la democracia, la libertad, la reciprocidad, la sinceridad, la autoestima, entre otros. Es decir, comparte los valores del cooperativismo (Ver Anexo 1)

7. Simbología del mutualismo

Emblema del Mutualismo Argentino

El presente emblema fue adoptado como tal, al llevarse a cabo el IV Congreso Nacional de Mutualidades en Buenos Aires, dado que el movimiento no disponía de simbología propia. A partir de entonces, se adoptó el emblema que está formado por círculos que contienen la figura de la familia representada en la letra M. La parte derecha de la letra representa al padre de familia, la izquierda a la madre y el centro al hijo.



Bandera del Mutualismo Argentino

El mutualismo posee singulares características, por lo que se hace necesario diferenciar la bandera del Movimiento Cooperativista que posee los colores del arco iris con la bandera del Movimiento Mutualista a la que se le agrega el emblema mutual. Dado que el blanco era el único color ausente en la bandera hasta el momento de su adopción, se entendió que se lo debía incluir dentro del paño sobre un triángulo blanco que contuviera un círculo de color celeste sin el emblema del mutualismo, simbolizando la familia.



HIMNO DEL MUTUALISMO ARGENTINO

Sergio Tiraboschi - Domingo Manera

*Con el hombre mismo nació ayer
fue creciendo con la humanidad
por la tierra toda triunfal
marchó construyendo
para todos un futuro.*

Debe así, todos por igual
entre todos y por todos para
siempre
debemos luchar si queremos dar
con nuestras mutuales la seguridad.

ESTRIBILLO

Para vivir, para seguir
se necesita de la fe y del Amor
para ayudar a ser feliz,
es un camino que andaremos entre todos
para ayudar a realizar
sin egoísmos nuestros sueños apreciados
el mutualismo lucha con el alma
para que nuestro mundo sea mejor.

Con banderas de la fidelidad
el amor y la sinceridad
defendemos hoy con el corazón
la verdad de esta doctrina solidaria.

Vamos a crecer cada día más,
Ayudándonos los uno a los otros
Serviremos a la comunidad
Porque es nuestro deber fundamental.

DIA NACIONAL DEL MUTUALISMO

El primer sábado de octubre se celebra el Día Nacional del Mutualismo, instituido oficialmente por el Decreto 22.946 del 25 de septiembre de 1945. El decreto fundamenta la fecha, considerando que “el mutualismo constituye en el país, actualmente, un esfuerzo ponderable de agremiación, alcanzando una magnitud y un relieve insospechado; que el desarrollo de la acción privada de dichas instituciones redundará en beneficio de la masa obrera del país, evitando en sí el pauperismo; que el punto de partida de los sistemas de seguro social lo construyeron las organizaciones mutualistas sobre los mismos principios fundamentales que dieron vida a éstas; que todo lo que el Estado haga por intermedio de sus organismos oficiales para difundir y estimular el mutualismo, significará un movimiento de profundo contenido social”.

El mutualismo es un sistema de carácter social que se creó para ocuparse del bienestar material y espiritual de las personas y demostró ser una de las formas asociativas más eficaces para cumplir ese cometido.²⁹

²⁹ Para acceder a más información, consultar la página web <http://www.laopinion-rafaela.com.ar/>



ANEXO III

Cooperativismo y Mutual Escolar

I. Historia

El surgimiento de las cooperativas escolares se remonta a las postrimerías de la 1ª Guerra Mundial. Las devastadoras acciones producidas por la guerra trajeron como consecuencia un sin fin de necesidades en las sociedades castigadas por ese flagelo. Francia, uno de los países partícipes de la Primera Guerra no quedó ausente de ello. Ciudades destruidas y, sin lugar a dudas, instituciones escolares con innumerables necesidades insatisfechas .

Bartolomé Profit, inspector de enseñanza, fue quien tuvo, en 1919, la idea de iniciar las cooperativas escolares a fin de comenzar a satisfacer las necesidades de los estudiantes

franceses. A partir de entonces, estas asociaciones experimentaron en gran desarrollo y, como consecuencia de ello, se funda en Francia una Asociación Nacional conocida como O.C.C.E. Oficina Central de la Cooperación en la Escuela.

Estas asociaciones fueron iniciadas sobre la base de las Reglas de Oro de los Probos Pioneros de Rochdale, con la particularidad de que eran conducidas por los propios estudiantes. Guiados por sus maestros.

Las Cooperativas Escolares se fueron desarrollando en el mundo – Bélgica, Suiza, Grecia y Polonia, entre otros países. En naciones en vías de desarrollo, el cooperativismo escolar es altamente beneficioso, pues no sólo permite satisfacer las necesidades propias de los estudiantes, tales como los elementos pedagógicos y la alimentación, sino que posibilita una forma distinta de proporcionar educación sobre la base, fundamentalmente, de valores que hacen ala formación integral de los estudiantes y la construcción de ciudadanía.

En nuestro país, las experiencias cooperativas se remontan a las primeras décadas del siglo XX en la Provincia de Buenos Aires, acompañadas por las leyes que fueron respaldando a todo el movimiento, no sólo en al ámbito provincial sino también nacional.

La Provincia de Córdoba no tardó en iniciarse en el Cooperativismo Escolar sustentado por los valiosos aportes de quienes constituyen hoy los pilares de este movimiento en los distintos niveles educativos: el Profesor Ítalo Osvaldo Donda y la Contadora María Argentina Gómez Uría, quienes con su constante accionar en pos del fortalecimiento y permanencia de esta filosofía, se han convertido en los referentes para quienes persiguen estos mismos ideales.

El Mutualismo Escolar, por su parte, está menos desarrollado en el sistema educativo, pero es necesario considerar que la organización de la ayuda mutua es una importante elección para potenciar el trabajo con la comunidad. El mutualismo puede considerarse con el fin de brindar y proporcionar servicios sociales para la retención escolar; permitiendo la provisión de materiales didácticos, alimentos, vestimenta, transporte; en definitiva, un espacio propicio para los aprendizajes.

Símbolo del Cooperativismo Escolar Argentino

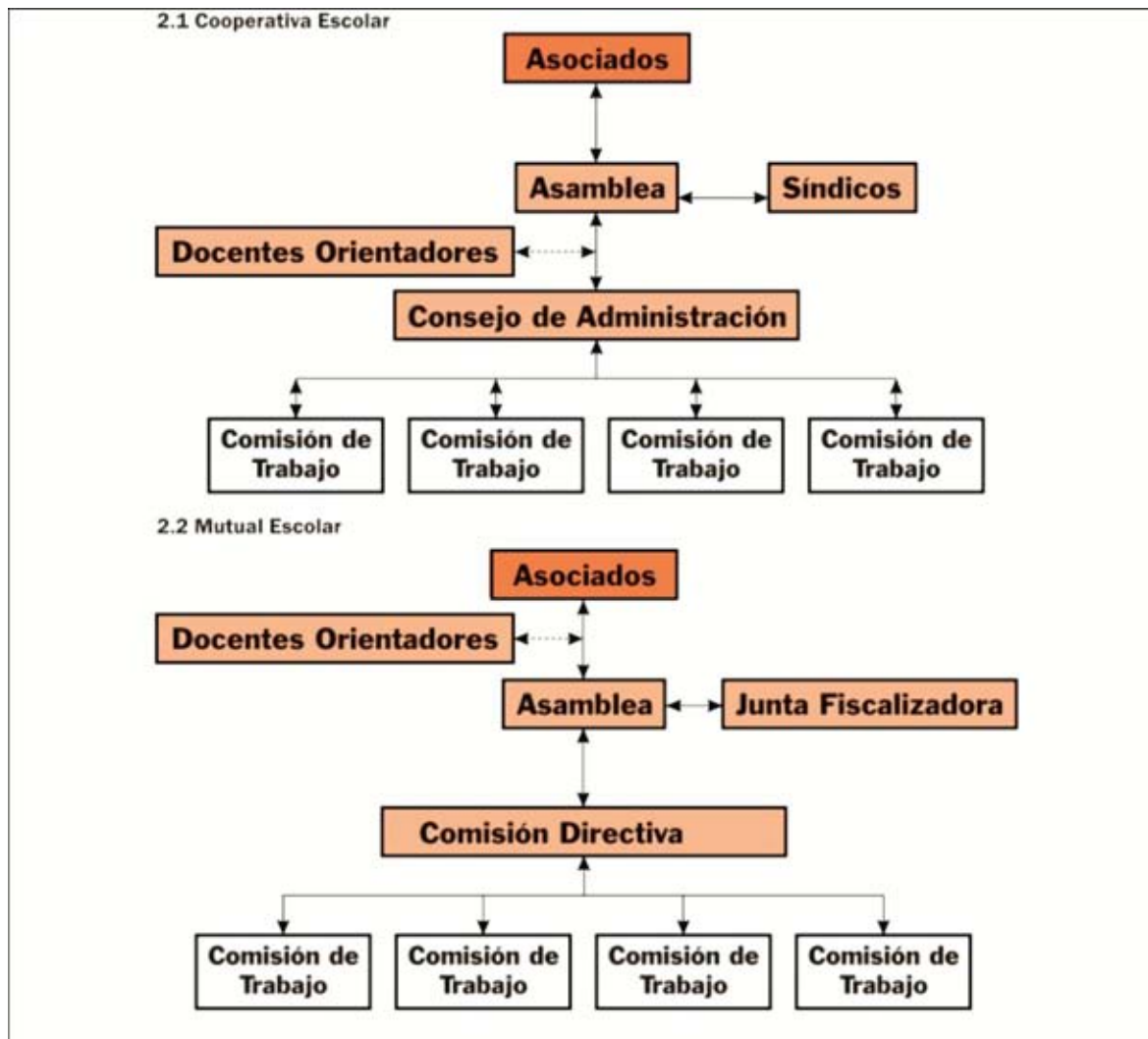
Este símbolo representa a las Cooperativas Escolares de la República Argentina. Fue seleccionado en oportunidad de las Primeras Jornadas Nacionales de Cooperativismo Escolar realizadas en La Falda (Córdoba), en 1965.

Los pinos reflejan la esperanza de hombres de bien de forjar un futuro mejor. Sus sombras albergan esperanzas para los seres humanos; a la vez, en sus sombras, se observan los colores del arco iris como signo de fraternidad, unión, amor, paz y armonía.



El lema *PROYECCIÓN DE FUTURO* alimenta la fe en el logro de la libertad del hombre en todo su accionar, acompañada por la unidad, el trabajo y la felicidad.

2. Organigramas básicos



3. Tareas y Comisiones de Trabajo: cooperativa escolar /cooperativa escolar juvenil

3.1 Tareas

Tareas de distribución de artículos y/o servicios

- Distribución cooperativa de libros y artículos de librería y papelería.
- Distribución cooperativa de guardapolvos, calzados, comestibles y otros elementos. Incluidas la recepción, ubicación y mantenimiento de artículos.
- Biblioteca (con biblioteca ambulante).
- Peluquería.
- Comedor y abastecimiento del comedor (con la huerta).

Tareas de compras (complementarlas de las de distribución)

- Búsqueda y comparación de precios y calidades.
- Estudio de formas de pago.
- Otras.

Tareas de producción y de trabajo

- Recolección, selección y reciclaje de latas, vidrios, envases descartables, papeles, hierros y otros elementos en desuso,
- Recolección, selección, limpieza y envasado de plantas medicinales de las sierras,
- Recolección de piñas, bayas y otros productos aprovechables,
- Cultivo de flores, verduras o legumbres.
- Viveros y semilleros.

Tareas artesanales

- Elaboración de dulces, postres o conservas.
- Fabricación de flores artificiales, juguetes y otros objetos de madera, materiales plásticos, cerámica, entre otros.
- Repostería (tortas, pastelitos).
- Costuras sencillas, tejidos, bordados.
- Vestuario y disfraces para actos en la escuela.
- Confección o reparación de bancos, anaqueles, estantes.
- Encuadernación, cartonería, mimbrería, alfarería.
- Impresión y/o fotocopiado de apuntes.

Tareas de difusión y comunicación

- Prensa oral y escrita.
- Periódico escolar, boletines murales informativos.
- Carteleras y otros comunicados internos.
- Relaciones con medios de comunicación social.
- Correspondencia interescolar.

Tareas de extensión a la comunidad

- Comedor.
- Guía de educación vial.
- Protección de animales útiles.
- Lucha contra insectos y otros animales perjudiciales.
- Plantación de árboles.
- Conservación y cuidado del medioambiente.
- Primeros auxilios, atención sanitaria y medicamentos.

3.2 Comisiones

- Comisión de administración y contabilidad
- Colaboración en el mantenimiento actualizado de libros, archivos, actas, fichas y recibos.
- Realización de trámites. Confección de presupuestos, etc.
- Otras tareas complementarias.

Comisión de ciencias

- Organización y mejoramiento de laboratorios y museo escolar.
- Laboratorio escolar.
- Estación meteorológica
- Feria de ciencias.

Comisión de cultura

- Biblioteca, hemeroteca, mapoteca y videoteca.
- Jornadas, mesas redondas y otras dinámicas.
- Espectáculos musicales, conciertos, coros, pequeñas orquestas.
- Representaciones teatrales y de títeres; proyección de cine y videos. etc.
- Dibujo, pintura, fotografía, filatelia, aeromodelismo, entre otros.
- Exposiciones y concursos.
- Suscripción a revistas infantiles y otras publicaciones.

Comisión de deportes y recreación

- Juegos de salón y al aire libre.
- Gimnasia, deportes y atletismo.
- Festivales, demostraciones, etc.
- Discotecas, peñas bailes folclóricos.
- Excursiones y campamentos.
- Campeonatos intercooperativos.

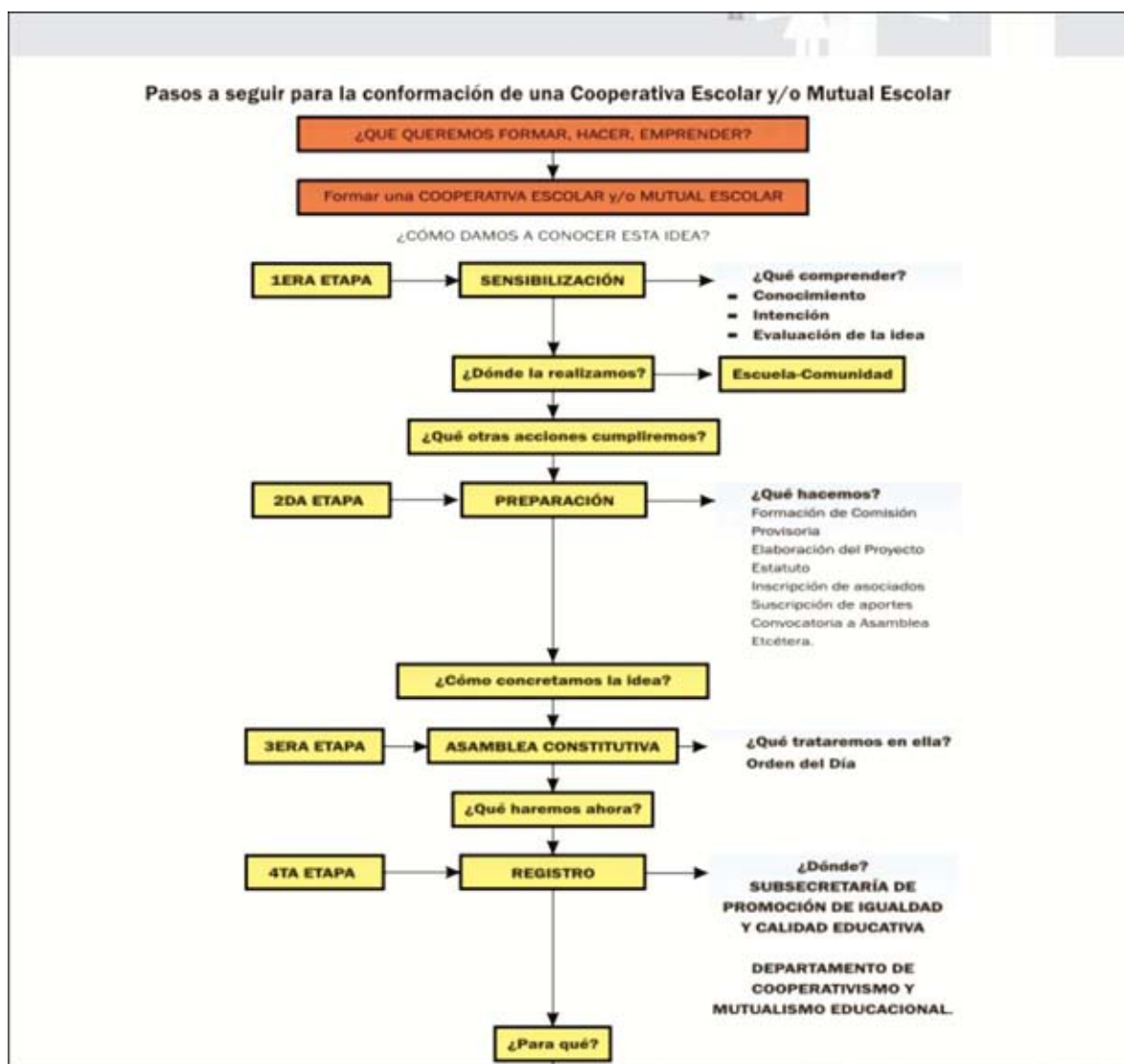
Comisión para la adquisición de equipos didácticos y otros elementos

- Adquisición de equipos didácticos (video reproductor, videograbadoras, computadoras, retroproyector, etc.).
- Elaboración o compra de cuadros. Maceteros y otros elementos de decoración.

Comisión de Solidaridad

- Becas de estudio o subsidios.
- Aportes a instituciones de bien público.
- Participación en campañas de interés general.
- Ayuda a víctimas de catástrofes públicas.

PASOS A SEGUIR PARA LA CONFORMACIÓN DE UNA COOPERATIVA ESCOLAR Y /O MUTUAL ESCOLAR



AUTORIZACIÓN PARA FUNCIONAR³⁰

INFORMACIÓN DE INTERÉS

OBTENCIÓN DE LA PERSONERÍA ESCOLAR Y JURÍDICA

La Personería Escolar es el reconocimiento del Ministerio de Educación de la provincia de Córdoba de La Cooperativa y/o Mutual Escolar. Para solicitar la Personería Escolar es necesario presentar los siguientes requisitos (Este trámite se realiza vía Inspección):

- Presentación del Proyecto pedagógico Cooperativo y/o Mutual

³⁰ Fuente: Ferreyra, Gallo y Zecchini, 2007.

- Copias del Acta de Asamblea Constitutiva y de autoridades del Consejo de Administración (si es Cooperativa escolar) / Comisión Directiva (Constitución de mutual escolar).
- Listado de Asociados

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad Educativa, desde el Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educacional, tendrá a su cargo el Registro y otorgamiento de la Personería Escolar para las Cooperativas y Mutuales Escolares.

a) Personería Jurídica:

En el caso de constituirse una Cooperativa Escolar Juvenil, deberá cumplimentar con los siguientes requisitos para su reconocimiento:

- Formar parte de un proyecto Pedagógico Cooperativo
- Constituirse según las normas dispuestas por la Ley Nacional de Cooperativas N° 20337/73.

El Ministerio de Desarrollo Social, a través de la Secretaría de Políticas Sociales Cooperativas y Mutuales, tendrá a su cargo el Registro de Cooperativas Escolares Juveniles y tramitará ante INAES el otorgamiento de la Personería Jurídica correspondiente.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Balbi de Gonzalo, N. (1986). *La vida cooperativa en la Educación*. Buenos Aires: Intercoop.
- ✓ Balbi de Gonzalo, N. y Cracogna, D. (1985). *Introducción al Cooperativismo*. Buenos Aires: Intercoop.
- ✓ Castelli, B. J. (1985). *Mutualismo y Mutualidades*. Buenos Aires: Intercoop.
- ✓ Comisión Continental de Cooperativismo Escolar de la OCA (1973). *Legislación y reglamentación del Cooperativismo Escolar en Córdoba (RA)*. La Falda. Córdoba (R.A.).
- ✓ Donda, I. (1971). *Manual de Cooperativismo escolar para docentes*. Santa Fe, Argentina: Editorial Belgrano.
- ✓ Ferreyra, H. (1996). *Educación para el trabajo... Trabajo en la Educación*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ✓ Ferreyra, H. (1998). *Aprender a Emprender*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ✓ Ferreyra, H. y Pedrazzi, G. (2007). *Teorías y enfoques psicoeducativos del aprendizaje*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ✓ Ferreyra, H. Rimondino, R. (2010). Nuevo Tópico Formativo: "Aprender a Emprender". En Ferreyra, H. (edit.). *Actualidad y campo pedagógico. Textos con el pretexto de habilitar el debate (en prensa)*. Bogotá: Universidad Santo Tomás.
- ✓ Ferreyra, H., Gallo G. y Zecchini A. (2007), *Educación en la acción para aprender a emprender*. Buenos Aires: Novedades Educativas.
- ✓ Filmus, D. (2004). *Apertura Decimocuarta Jornada Internacional de Educación*. Buenos Aires.
- ✓ Freinet, C. (1975). *Por una Escuela del Pueblo*. Madrid: Laia.
- ✓ Gobierno de Córdoba. Ministerio de Gobierno y Ministerio de Educación (2001). *Documento de Cooperativismo y Mutualismo escolar de la provincia de Córdoba como propuesta pedagógica*. Córdoba, Argentina: Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales. Dirección de Desarrollo de Políticas Educativas.
- ✓ Gómez Uría, M. A. (2003). *Cooperativismo escolar y estudiantil en Argentina y el mundo- Síntesis y anexos ilustrados*. Buenos Aires: Intercoop.
- ✓ Gómez Uría, M. A. (1979). *Cooperativismo escolar en el aula. Manual para docentes*. Buenos Aires: Intercoop.
- ✓ González Lucini, F. (1994). *Temas transversales y áreas curriculares*. Madrid: Anaya.
- ✓ Hargreaves, A. (2000). Nueva profesionalidad para una profesión paradójica. En *Cuadernos de Pedagogía*. Nº 290.
- ✓ Johnson, D. W., Johnson, R. T. y Holubec, E. J. (1999). *Los Nuevos Círculos del Aprendizaje. La cooperación en el aula y en la escuela*. Buenos Aires: Aique.

- ✓ Johnson, D. y Johnson, R. (1999). *Aprender juntos y solos: aprendizaje cooperativo, competitivo e individualista*. Buenos Aires: Aique.
- ✓ Maggio, M. y Lasagna, M. (1988). *La Cooperativa en la Escuela*. Buenos Aires: Intercoop.
- ✓ Mir, C. (coord.) (1998). *Cooperar en la escuela La Responsabilidad de Educar para la Democracia*. Barcelona, España: Graó.
- ✓ Ovejero, A. (1994) *El aprendizaje cooperativo. Un análisis eficaz a la enseñanza Tradicional*. Barcelona, España: PPU.
- ✓ Pozo, J. (1972). *Los contenidos de la reforma: enseñanza y aprendizaje de conceptos, procedimientos y actitudes*. Madrid: Santillana.
- ✓ Robles, A. (1977). *Organicemos una cooperativa escolar*. Buenos Aires: Intercoop.
- ✓ Rodríguez, M. E. (2000). *Convivencia, escuela comunidad: ¿Un Enlace Posible?* Buenos Aires: NovedadesEducativas.
- ✓ Serra, J. M. (1996). *Cuadernos de pedagogía. Folleto turístico cooperativo Nro. 244*. Madrid: Universidad complutense de Madrid.
- ✓ Slavin, R. E. (1999). *Aprendizaje cooperativo. Teoría, investigación y práctica*. Buenos Aires: Aique.
- ✓ Torturaine, A (1999). *¿Podremos Vivir Juntos?* Buenos Aires: Red Federal de Formación Docente. Ministerio de Cultura y Educación de la Nación - Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A.
- ✓ UNESCO (2000). *Foro Mundial sobre la Educación*. Dakar, Senegal.
- ✓ UNESCO. OREALC (2007). *Educación de calidad para todos. Un asunto de derechos humanos*. Documento de discusión sobre políticas educativas en el marco de la II Reunión Intergubernamental del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Buenos Aires: Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO).
- ✓ Vygotsky, L. (1986) *Pensamiento y Lenguaje*. Buenos Aires: La Pléyade.
- ✓ Yus, R. (1997). *Temas transversales hacia una nueva escuela*. Barcelona, España: Graó.
- ✓ Para ampliar, se sugiere la consulta del *Compendio de cooperativas*, publicado en 1985 por Intercoop Editora.

WEBGRAFÍA

- ✓ Coooperativismo. (S.F.). Recuperado el 3 de diciembre de 2010 de www.fcladulce.org.ar/new3/pdf/cooperativismo_23.pdf
- ✓ El grito de Alcorta. (S.F.). Recuperado el 22 de febrero de 2011 de http://es.wikipedia.org/wiki/Grito_de_Alcorta
- ✓ Normativas. (S.F.). Recuperado el 9 de marzo de 2011 de www.inaes.gob.ar/es/Normativas/leyes.asp
- ✓ Principios y valores (S.F.). Recuperado el 10 de marzo de 2011 de www.aciamericas.coop/-Principios-y-valores-

- ✓ *Historia del Mutualismo.* (S.F.). Recuperado el 15 de marzo de 2011 de <http://www.ipac.org.ar/muthisto.html>
- ✓ *La Opinión Line.*(S.F.). Recuperado el 17 de marzo de 2011 de <http://www.laopinion-rafaela.com.ar/>

Las ilustraciones que acompañan los diferentes títulos del presente material bibliográfico, son obras realizadas durante el año 2008 en el marco de la convocatoria abierta a la participación de todos los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos, con el nombre “El esfuerzo propio y la ayuda mutua en murales para embellecer la escuela”.

✚ En página 5:

“Ayudarnos a ayudar” – Instituto Superior Nuestra Señora de Lourdes de Unquillo, departamento Colón.

✚ En página 8:

“Esfuerzo compartido” Instituto Secundario José María Paz de Inrville, departamento Marcos Juárez.

✚ En página 11:

“Cooperando, siempre cooperando” Escuela Dr. Juan José Paso de La Calera, departamento Colón.

✚ En página 22:

“Ayuda Mutua” Instituto Secundario José María Paz de Inrville, departamento Marcos Juárez.

✚ En página 33:

“Esfuerzo propio y ayuda mutua” Escuela Esteban Manuel Pizarro de Córdoba, departamento Capital.

✚ En páginas 55 y 65:

“Lo que vale es el esfuerzo” Instituto Nuestra Señora de Nieva de Córdoba, departamento Capital.

✚ En página 73:

“Uniendo voluntades” Escuela General Manuel Belgrano de Capilla del Monte, departamento Punilla.

 Imágenes que aparecen en tapa:

“Entre todos podemos más” Escuela Profesor Oscar Raúl Malvasio de Córdoba, departamento Capital.

“Ayudanos a ayudar” Centro Educacional San Jorge de Córdoba, departamento Capital.

“Entre todos podemos” Escuela Víctor Mercante de Berrostarán, departamento Río Cuarto.

“Queremos este mundo aquí, ahora y para siempre” Escuela Domingo Faustino Sarmiento de Saira, departamento Marcos Juárez.

“Juntos somos más” Escuela Profesor Oscar Raúl Malvasio de Córdoba, departamento Capital.

“Trabajar en un esfuerzo sin límites” Escuela Dr. Benito Soria de Córdoba, departamento Capital.

Equipo técnico:

FERREYRA, Horacio Ademar; GALLO, Griselda María (coordinación); HEPP, Erika (Equipo técnico); PERETTI, Gabriela; VIDALES, Silvia.

Colaboración:

LORENZATTI, Sergio Juan; BARBERO, Claudio; ROMANINI, Héctor.

Arte de tapa:

Fabio Viale



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

Gobernador de la Provincia de Córdoba

Dr. José Manuel De la Sota

Vicegobernadora de la Provincia de Córdoba

Cra. Alicia Mónica Pregno

Ministerio de
DESARROLLO SOCIAL

Ministro de Desarrollo Social de la Provincia de Córdoba

Dr. Daniel Passerini

Secretario de Políticas Sociales, Cooperativas y Mutuales

Dr. Sergio Juan Lorenzatti

Director:

Dra. Silvia Ríos

Subdirector:

Lic. Guillermo Pizarro

Consejo Asesor Cooperativo (Ley n° 7734):

Federación de Cooperativas de Obras y Servicios Públicos
y Sociales de la Provincia de Córdoba Ltda.

Adelmo Bartolo Quintero
Cesar Alejandro

Sancor Cooperativas Unidas Limitadas

Alberto Eduardo Sanoitez
Carlos Rubén Francisca

Federación Argentina de Cooperativas de Electricidad
y Otro Servicios Públicos Ltda.

Federico Bertalto
Luis Pozzo

Federación Argentina de Cooperativas Eléctricas y de Obras
y Servicios Públicos Ltda. de la Provincia de Córdoba

Luis Castillo

Federación de Cooperativas Argentinas de Vivienda
y consumo Ltda.

Luis Antonio Martínez

Asociación de Cooperativas Argentinas Ltda.

Juan Carlos Alloco

Instituto para el Financiamiento de Cooperativas de Trabajo
Coop. Ltda.

Orlando Miguel Collato

Consejo Asesor Mutual (Decreto 2213/1999):

Federación Provincial de Mutualidades

Lic. Alejandro Juan Russo
Héctor Tiburcio Acosta

Ministerio de
EDUCACIÓN

Ministro de Educación de la Provincia de Córdoba

Prof. Walter Mario Grahovac

Secretaría de Estado de Educación

Prof. Delia María Provinciali

Subsecretario de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad
Educativa

Dr. Horacio Ademar Ferreyra

Directora General de Educación Inicial y Primaria

Prof. Edith Galera Pizzo

Director General de Educación Secundaria

Prof. Juan José Giménez

Director General de Educación Técnica y Formación Profesional

Ing. Domingo Aringoli

Director General de Educación Superior

Mgtr. Santiago Lucero

Director General de Institutos Privados de Enseñanza

Prof. Hugo Zanet

Director General de Educación de Jóvenes y Adultos

Prof. Carlos Brene

Dirección General de Regímenes Especiales

Director General de Planeamiento, Información y Evaluación
Educativa

Lic. Enzo Regali

Secretaría de Políticas Sociales,
Cooperativas y Mutuales
Av. Vélez Sarfield 2311 - Córdoba - Argentina
Tel.: (0351) - 4688550 int. 8007
www.cba.gov.ar
cooperativismo.spjyce@gmail.com
cooperativismo.educacional@me.cba.gov.ar

Secretaría de Educación
Subsecretaría de Estado de Promoción de Igualdad y Calidad
Educativa
Dirección General de Planeamiento e Información Educativa
Departamento de Cooperativismo y Mutualismo Educativo
Av. Vélez Sarfield 2311 - Córdoba - Argentina
Tel.: (0351) 4688500 int. 8007
www.igualdadycalidad.gov.ar